

## ANEXO I

### **MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) (Referida al ejercicio 2013)**

#### **INDICE**

1. Participación de la FAMP en Organismos Públicos.
2. Participación de la FAMP en la elaboración de Normativas.
3. Convenios suscritos por la FAMP con entidades públicas y privadas.
4. Actividades formativas.
5. Servicio de asesoramiento, documentación y publicación.
6. Comunicación y campañas de sensibilización.
7. Programas y proyectos.

## 1. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN ORGANISMOS PÚBLICOS

Atendiendo a lo previsto en el artículo 6.1, letra b) de los Estatutos, la Federación ostenta la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales, entre otras formas, mediante la participación en organismo públicos de participación.

A continuación, y referido al periodo 2012, se relacionan los organismos públicos donde existe presencia de la FAMP, diferenciando aquellos que dependen funcionalmente de la Administración Central (donde la FAMP ejerce la función de designación de representantes locales bien como competencia propia, bien por delegación de la FEMP u otras instituciones) de aquellos otros dependientes de la Junta de Andalucía.

Los organismo en su mayoría son de *carácter permanente* con funciones consultivas o asesoras, donde los representantes de la Federación realizan una labor de defensa de la autonomía local y de planteamiento de cuestiones e intereses municipalistas. Otros organismos tienen reconocidas además funciones ejecutivas, como es el caso de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Consejo Andaluz de Comercio, o los Consejos de Consumo, donde los representantes de la FAMP defienden, de conformidad con la legalidad vigente, los expedientes municipales que se someten para estudio y aprobación.

Se participa igualmente en comisiones y grupos de trabajo de carácter coyuntural con fines diversos: elaboración de políticas de actuación sectorial; estudios de proyectos normativos; seguimiento de convenios; propuestas técnicas; etc. Ejemplos relevantes de lo anterior lo han sido la Comisión de seguimiento para el cumplimiento del Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía; Comisiones provinciales de Valoraciones; Grupo de trabajo sobre etiquetado de carne de vacuno, entre otros. Dichos órganos se relacionan al final de este epígrafe.

En la página Web de la Federación se pueden encontrar datos mas detallados sobre cada uno de los organismos citados.

## **1.1- ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

### **1.1.1.- REGIONALES**

- COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LA VIDEOVIGILANCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS CON CUENCAS INTERCOMUNITARIAS SITUADAS EN TERRITORIO ESPAÑOL. DEMARCACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.
- COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA.

### **1.1.2.- PROVINCIALES**

- COMISIONES MIXTAS PROVINCIALES DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA.
- COMISIONES PROVINCIALES DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.
- CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
- SECCIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO.

## **1.2.- ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

### **1.2.1.- REGIONALES**

- COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
- COMISION DE ASESORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MERITO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA.

- COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS.
- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2/2001, DE 9 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN Y CONVOCAN AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER DESTINADAS A ALOJAR A TRABAJADORES TEMPORALES EN MUNICIPIOS DE ALTA MOVILIDAD LABORAL.
- COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA 2007-2013
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS.
- COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL DECRETO 223/2005, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON POBLACIÓN COMPRENDIDA ENTRE DIEZ MIL Y VEINTE MIL HABITANTES.
- COMISIÓN DE VIVIENDAS DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- COMISIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. 2011-2014.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDANACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA 2012-2020.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR DE LITORAL DE ANDALUCÍA.
- COMISION DE REDACCION DEL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA
- COMISION DE REDACCION DEL PLAN DIRECTOR DE PUERTOS DE ANDALUCIA 2014-2020.
- COMISION REDACION DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCIA 2014-2020.
- COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA LEY 11/2011, DE 5 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y CON SORDOCEGUERA EN ANDALUCIA.
- COMISION GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN GYCA.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS.
- CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA.
- CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN.

- CONSEJO ANDALUZ DE BIODIVERSIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO.
- CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS SUPERIORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA.
- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO.
- CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL TURISMO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
- CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO ASESOR SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJO ASESOR DE LA RTVA.
- CONSEJO ASESOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- CONSEJO ASESOR DEL SEVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- CONSEJO DEL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA LECTURA.
- CONSEJOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO REGIONAL DE LA INFANCIA.
- CONSEJO ANDALUZ DE PROTECCION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013

- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE CONTAMINACION DEL LITORAL EN ANDALUCIA.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCIA
- COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA.
- COMITÉ ASESOR PARA LA PROTECCION DEL CIELO NOCTURNO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
- FORO ANDALUZ DE LA INMIGRACIÓN.
- JURADO PREMIOS “ANDALUNA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA”.
- JURADO PREMIOS “ANDALUCÍA DE BIENESTAR SOCIAL”.
- JURADO PREMIOS “C” DE CONSUMO DE ANDALUCÍA.
- JURADO PREMIOS ANUALES EDUCACIUDAD.
- JURADO PREMIOS PROGRESO.
- JURADO PREMIOS ANDALUCIA DEL COMERCIO INTERIOR
- OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO DE ANDALUCÍA.
- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA (FUNDACIÓN CENTA).
- ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL.
- OBSERVATORIO ANDALUZ DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

### **1.2.2.- PROVINCIALES**

- COMISIONES PROVINCIALES DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- COMISIONES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE DROGODEPENDENCIAS.
- COMISIONES PROVINCIALES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES.
- COMISIONES PROVINCIALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.



- COMISIONES PROVINCIALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS EN ANDALUCÍA.
- COMISIÓN PROVINCIAL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIONES PROVINCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.
- COMISIONES PROVINCIALES DE VIVIENDAS.
- COMISIONES PROVINCIALES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.
- COMISIONES PROVINCIALES DE LAS DELEGACIONES COMPETENTES DE EDUCACIÓN (PREMIOS “EDUCACIUDAD”).
- CONSEJOS ASESORES DE BIBLIOTECAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE ASUNTOS TAURINOS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE LA INFANCIA.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MAYORES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA BIODIVERSIDAD.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE PARTICIPACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE SEVICIOS SOCIALES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE TRANSPORTES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA.

- CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL EN ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN ANDALUCÍA.
- FOROS PROVINCIALES DE INMIGRACIÓN.

### **1.2.3.- OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES.**

- COMISIONES DEL AGUA DE LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS (MEDITERRÁNEO, GUADALETE-BARBATE Y TINTO-ODIEL-PIEDRAS).
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR EN ANDÚJAR. (JAÉN).
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
- COMISIONES CONSULTIVAS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SUR DE ALMANZORA (ALMERÍA).
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- COMITÉS DE GESTIÓN EN LOS DISTRITOS HIDROGRÁFICOS (MEDITERRÁNEO, GUADALETE-BARBATE Y TINTO-ODIEL-PIEDRAS).
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.

- CONSEJOS COMARCALES DE HUELVA (PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
- JUNTAS CONSULTIVAS DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ASESOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO DE JAÉN.
- CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

### **1.3.- COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TRANSITORIO.**

#### **1.3.1.- DEPENDIENTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS:**

- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO:
  - GRUPO DE TRABAJO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA
  - GRUPO DE TRABAJO DE ESTUDIO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO:
  - COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.
  - COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 2/2002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA:
  - COMISIÓN PARA EL CICLO URBANO DEL AGUA
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO:
  - GRUPO DE TRABAJO CASO AFINSA Y FÓRUM FILATÉLICO.
- COMISION DE PROTECCION CIVIL DE ANDALUCIA:
  - GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL LITORAL.
  - COMISIÓN TÉCNICA PARA ELABORAR LA DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS SÍSMICOS EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO:
  - CONSEJOS DE COORDINACIÓN RELATIVOS A LAS ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO

### **1.3.2.- OTRAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO:**

- COMISIÓN TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- COMISIÓN TÉCNICA DE RÉGIMEN JURÍDICO DE TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, LA FAMP, Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL MUNDO LOCAL.
- COMITÉ CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE ASESORAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.
- COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL DECRETO 334/2003, DE 2 DE DICIEMBRE PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN TORNO A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LA POSGUERRA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL III PLAN ANDALUZ DE SALUD.
- COMISIONES PROVINCIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL MAPA DE IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO “UTEDLT”.
- COMISIONES PROVINCIALES DE VALORACIONES.
- COMISIONES PROVINCIALES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO GENERAL ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT-A) Y LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO) PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA MINERÍA DE ÁRIDOS , ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PREVISTA EN LA ESTIPULACIÓN NOVENA, DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ESTA FEDERACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LA POBLACIÓN ADULTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL DECRETO 72/2003, DE 18 DE MARZO, DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA.
- COMISIÓN RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- CONSEJO ASESOR DEL PACTO ANDALUZ POR EL LIBRO.
- COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE ANDALUCÍA.
- COMITÉ TÉCNICO PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GRIPE AVIAR.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL DE LOS CONSORCIOS DE LAS UTEDLT'S.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PLAN ANDALUZ PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- COMISIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TELEVISIONES DIGITALES TERRESTRES (TDT) EN ANDALUCÍA.
- JURADO V PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE “PUEBLOS Y CIUDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.
- JURADO DE LOS CERTÁMENES SOBRE EXPERIENCIAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.
- COMISIÓN PROVINCIAL CREADA EN EL CONVENIO PARA LA ORDENACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES EN CAMPAÑAS AGRÍCOLAS DE TEMPORADA.
- COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP), Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (SIG) Y DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE GESTION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE)
- COMISION AUTONOMICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE ATENCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCION.

-COMISION TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCION A MENORES DE TRES AÑOS EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN ANDALUCIA 2009-2012.

-COMISION TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS EN ANDALUCIA.

-COMISION TECNICA DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCIA 2008-2013

-COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 ENTRE LA FAMP Y LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA.

-GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN NUEVO CENSO OFICIAL DE AGUAS DE BAÑOS DE ANDALUCIA.

-COMITÉ TERRITORIAL DEL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 AREA 5 “ANDALUCIA, ALGARVE, ALENTEJO”

-GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA SITUACION DE LA PRESTACION DE AYUDA A DOMICILIO.

-COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION DEL IMPACTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANDALUZ EN EL DESARROLLO REGIONAL.

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIVIENDA (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE REHABILITACIÓN (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMATIVA (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA Y EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.

- GRUPO DE TRABAJO PREVISTO EN EL ART. 3 DEL DECRETO 263/2001, DE 4 DE DICIEMBRE, SOBRE ETIQUETADO DE CARNE DE VACUNO.

- GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, SUMINISTRO, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO.
- GRUPO DE TRABAJO JUNTA DE ANDALUCÍA-DIPUTACIONES-FAMP, SOBRE IMPULSO DE LA TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA 2006/123/CE RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR POR LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.
- JURADO DEL III CERTAMEN DE EXPERIENCIAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.
- JURADO IX PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE “PUEBLOS Y CIUDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.
- MESA DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.
- MESAS SECTORIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE MARKETING DE LA EMPRESA PUBLICA DE TURISMO ANDALUZ.
- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE-FAMP SOBRE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.
- MESA DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO.
- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE-FAMP, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS.**

La participación efectiva de los Gobiernos Locales en la política autonómica tiene un importante exponente en la intervención en la fase de elaboración de normativa autonómica. Ha sido muy prolífera esta participación a través de los informes emitidos tanto por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto y regulado en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, y que es un órgano de composición netamente local como por el Consejo Andaluz de Concertación Local, creado por la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, en virtud de lo previsto en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Gobiernos Locales andaluces. Ambos Consejos tienen entre sus funciones la de informar los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales reguladores de los distintos sectores de la acción pública que afecten al ámbito de competencias de las Entidades Locales.

De igual forma, la participación de la Federación en la elaboración de esta normativa se extiende en muchos casos a una colaboración previa con las distintas Consejerías competentes según la materia sectorial tratada.

Por otro lado, la FAMP ha elaborado informes preceptivos en los siguientes procedimientos específicos:

- 1.- Agregación o segregación de Municipios.
- 2.- Creación de Entidades Locales autónomas.
- 3.- Expedientes de precios autorizados de ámbito local.
- 4.- Declaración de Zonas Especiales de Conservación.
- 5.- Planes de Ordenación de Recursos Naturales.

A continuación se detallan las Leyes, los Decretos, las Ordenes, y demás normativa y expedientes que han sido informados por la FAMP, distinguiendo en un primer epígrafe las Disposiciones con rango de Leyes y en segundo lugar el resto de normativa y expedientes, clasificándolas según la Consejería competente en la materia que se trata.

### **2.1.- DISPOSICIONES CON RANGO DE LEYES INFORMADAS**

- LEY DEL CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL
- LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS EN LA CONTRATACIÓN HIPOTECARIA SOBRE LA VIVIENDA



- LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DESTINADAS A ESTIMULAR LA ACTIVIDAD CULTURAL EN ANDALUCÍA
- LEY DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA
- LEY DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

## **2.2.- OTRAS DISPOSICIONES:**

### **CONSEJERIA DE PRESIDENCIA E IGUALDAD**

#### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 298/2010, DE 25 DE MAYO, POR EL QUE SE CREA EL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA VIOLENCIA DE GENERO Y SE REGULA SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 72/2009, DE 31 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA UNIDADES DE EMPLEO DE MUJERES (UNEM), Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA 2013
- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2013

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA Y EMPLEO**

#### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 14/2011, DE 23 DE DICIEMBRE, DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE ANDALUCIA 2020

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPROBACIÓN TÉCNICA Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LOS ORGANISMOS COLABORADORES EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
- ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CERTIFICADOS ENERGÉTICOS ANDALUCES Y DE LOS CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA REGULADOS EN EL RD 235/2013, DE 5 DE ABRIL

#### **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 277/2009, DE 16 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 332/2011, DE 2 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CREA EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE CONSTITUYE DICHO TRIBUNAL COMO ÓRGANO COLEGIADO

##### **OTRAS NORMAS:**

- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EMASESA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA

- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ). TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL CONSORCIO SIERRA NEVADA VEGA SUR. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL CONSORCIO AGUAS DEL HUESNA. TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (EMASA). TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALJARAFE (ALJARAFESA). TARIFA ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN. TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA. TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO

- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA. TARIFA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA). TARIFA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. TARIFA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS JUNCARIL ASEGRA (ALBOLOTE-PELIGROS). TARIFA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ). TARIFA DE TAXIS
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN). TARIFA DE TAXIS
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR (ALMERÍA). TARIFA DE TAXIS
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MÁLAGA). TARIFA DE TAXIS
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA). TARIFA DE AGUA.
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE OLVERA (CÁDIZ). TARIFA DE TAXI

- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA). TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA). TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CÁDIZ). TARIFA DE TAXI
- EXPDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE AMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). TARIFA DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2013, DEL FUNCIONARIADO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA RESTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES MUNICIPALES DAÑADAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, CATÁSTROFE Y CALAMIDAD PÚBLICA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2013

- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA FINALIZACIÓN DE OBRAS EN CASAS CONSISTORIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2013
- ORDEN POR LA QUE SE DETERMINAN LAS NORMAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2013, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA
- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS CON MENOS DE 50.000 HABITANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DE PROCESOS DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2013
- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2010, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, Y SE EFECTUA SU CONVOCATORIA PARA 2010; LA ORDEN DE 16 DE JULIO DE 2010, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO, A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA, Y SÉ EFECTUA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2010 Y LA ORDEN DE 16 DE JULIO DE 2010, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA, Y SE EFECTUA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2010, Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS REFERIDAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2013

#### **OTRAS NORMAS:**

- EXP. ALTERACIÓN TERMINO MUNICIPAL INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE OJEN PARA LA ALTERACIÓN DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE OJÉN Y DE MARBELLA
- EXP. ALTERACIÓN TERMINO MUNICIPAL INICIATIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ARAHAL Y PARADAS PARA LA ALTERACIÓN DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARAHAL Y DE PARADAS

- EXP. CREACIÓN ELA VILLANUEVA DEL RÍO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
- EXP. SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE SOBRE LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ELA DE VALDERRUBIOS, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO
- EXP. SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ SOBRE LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ELA DE DOMINGO PEREZ, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO
- EXP. SEGREGACIÓN INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ SOBRE LA SEGREGACIÓN DE SU TÉRMINO MUNICIPAL DE LA ELA DEHESAS VIEJAS, PARA SU CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO
- EXPEDIENTE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LENTEJUELA, RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO POR EL DE “LANTEJUELA”
- EXPEDIENTE INICIATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO, RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MUNICIPIO POR EL DE “TORREDELCAMPO”

## **JUSTICIA E INTERIOR**

### **ACUERDO:**

- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, SA. EN ARAHAL

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A : SOLACOR ELECTRICIDAD, EN EL CARPIO (CÓRDOBA); LA AFRICANA ENERGÍA, S.L., EN FUENTE PALMERA (CÓRDOBA); TERMOSOLAR PALMA SAETILLA, S.L. Y GUZMÁN ENERGÍA, S.L., EN PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA); CENTRAL TERMOSOLAR ANDALSOL, EN ALDEIRE Y LA CALAHORRA (GRANADA); HELIOENERGY ELECTRICIDAD, EN ÉCIJA (SEVILLA); SOLEVAL RENOVABLES, S.L. EN LEBRIJA (SEVILLA); IBEREÓLICA SOLAR MORÓN, S.L., EN MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA) Y SEVITRADE, S.L., EN SEVILLA

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIAL Y FISCAL DE ANDALUCÍA

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMISIÓN DE PERSONAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, EN MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADMISIÓN Y LA PUBLICIDAD DE LAS MISMAS

#### **CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANDALUZ DE LA BICICLETA 2014-2020

##### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 35/2012, DE 21 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS Y VIAJERAS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO, EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL NÚMERO DE PLAZAS DE LOS VEHÍCULOS
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS Y EL DE CESIÓN DE VIVIENDAS PARA EL ALQUILER A ENTES PÚBLICOS, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE DEN COBERTURA A LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE SE CONCIERTEN DENTRO DE DICHS PROGRAMAS, Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2013
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL TAXI

#### **CONSEJERIA DE TURISMO Y COMERCIO**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL TURISMO



- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA, A EFECTOS DE HORARIOS COMERCIALES

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS “PREMIOS ANDALUCÍA DEL COMERCIO INTERIOR”

#### **OTRAS NORMAS:**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE** (Hasta septiembre de 2013)

#### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VERTIDOS DE ANDALUCÍA (MODIFICACIONES AL PROYECTO. VERSIÓN ABREVIADA)
- DECRETO POR EL QUE DETERMINADOS LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA CON PRESENCIA DE QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS SE DECLARAN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO, SE AMPLÍA EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PARAJE NATURAL ACANTILADOS DE MARO-CERRO GORDO Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CITADO PARAJE NATURAL
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN ALBUFERA DE ADRA Y LAGUNA HONDA Y SE APRUEBAN EL PORN DE LAS RESERVAS NATURALES LAGUNA HONDA Y LAGUNA DEL CHINCHE
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN ACEBUCHALES DE LA CAMPIÑA SUR DE CÁDIZ, COLA DEL EMBALSE DE BORNOS, COLA DEL EMBALSE DE ARCOS, RÍO GUADALMEZ, SIERRA DE SANTA EUFEMIA Y CORREDOR ECOLÓGICO DEL RÍO GUADIAMAR

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR EL QUE SE APRUEBAN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN ACEBUCHALES DE LA CAMPIÑA SUR DE CÁDIZ, EL PLAN DE GESTIÓN DE LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN RÍO GUADALMEZ Y SIERRA DE SANTA EUFEMIA Y EL

PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN CORREDOR ECOLÓGICO DEL RÍO GUADIAMAR

- ORDENES POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPA NATURA 2000 IMPORTANTES PARA LOS QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA

**OTRAS NORMAS:**

- PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR LITORAL DE ANDALUCÍA
- PLAN DE PROTECCIÓN DEL CORREDOR LITORAL DE ANDALUCÍA (Consulta Inicial)
- PLAN DIRECTOR DE PUERTOS DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Consulta Inicial)
- PLAN ANDALUZ DE BICICLETA (Consulta Inicial)
- PLAN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (Consulta Inicial)
- REVISIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA 2014-2020 (PISTA) (Consulta Inicial)

**CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (Hasta septiembre de 2013)

**DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD LABORAL

**ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZAN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS APLICABLES A LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS CONCERTADOS CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS COMPENSACIONES A PACIENTES POR DETERMINADOS TRATAMIENTOS DOMICILIARIOS
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA ADHESIÓN E INCORPORACIÓN A LA RED DE SOLIDARIDAD Y GARNATÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA Y LA

COMPOSICIÓN Y EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO DE LA MISMA

- ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES Y SU GESTIÓN MEDIANTE LA COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES

**CONSEJERIA DE EDUCACION** (Hasta septiembre de 2013)

**DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO GENERAL PARA LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ Y SE REGULAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN DEL MISMO

**ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS INFANTILES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A ENTIDADES LOCALES DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2009

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
(Desde septiembre de 2013)

**DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE COOPERACIÓN, CONSULTA, ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA DEL AGUA.

**OTRAS NORMAS:**

- ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Consulta Inicial)
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Consulta Inicial)

### 3. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP.

La FAMP, en aras a fomentar la cooperación institucional, impulsa un cauce de relación a través de convenios tanto con entidades públicas como privadas. Muchos de estos convenios establecen un marco de colaboración general para el desarrollo de políticas sectoriales en el ámbito local, que posteriormente se concretan mediante los oportunos convenios específicos con los Gobiernos Locales interesados.

Se recogen a continuación todos los Convenios suscritos por la FAMP en el periodo que abarca dicha Memoria (2013), distinguiendo aquellos realizados con la Junta de Andalucía, que se ordenan según la Consejería competente en la materia que se trate, de aquellos otros suscritos con otras entidades e instituciones.

#### CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCIA

##### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.**

**Convenio de Colaboración entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre difusión y adhesión de las Entidades Locales asociadas al proyecto de callejero digital de Andalucía unificado.** Firmado el 7 de febrero de 2013.

*Objeto:* El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la difusión entre las Entidades Locales asociadas a la FAMP del proyecto CDAU y la adhesión de las mismas a este Convenio con la finalidad de promover el intercambio de datos y la generación del dato único del CDAU, la transferencia de recursos tecnológicos y el apoyo técnico para el mantenimiento del referido dato único. De esta forma, se podrá garantizar el acceso y el uso de la información por todas las partes firmantes y se propiciará la integración de los datos sobre vías y portales en las herramientas y procedimientos de trabajo en los que sea necesario contar con información sobre direcciones postales.

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD. CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES. CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA. CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL. DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA. FISCALÍA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.**

## **CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES-ANDALUCÍA. COMISIONES OBRERAS-ANDALUCÍA.**

**Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género.** Firmado el 3 de junio de 2013.

*Objeto:* **1.-** Ampliar las instancias con competencias específicas en la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas, quedando configuradas en los siguientes ámbitos: Ámbito de la Administración de Justicia. Ámbito de la Seguridad. Ámbito de Atención Sanitaria. Ámbito de Atención Social. Ámbito de la Educación. Ámbito Sociolaboral. Ámbito de Coordinación. **2.-** Instar a la elaboración de Protocolos de Actuación ante la violencia de género en aquellos ámbitos en que aún no se han desarrollado. **3.-** Crear una Comisión de Seguimiento del Acuerdo, que tendrá entre sus funciones: **a)** Elaborar y adaptar el Protocolo Marco de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía, así como su adecuación a las modificaciones que se generen en los ámbitos de actuación correspondientes. **b)** Elaborar el Reglamento de las Comisiones Provinciales y Locales de Seguimiento, haciendo especial hincapié en la atención al medio rural. **c)** Elaborar un modelo de Plan Individual de Actuación. **d)** Elaborar un modelo de Sistema de Información Coordinado de Actuaciones, que funciones como un “circuito marco” que permita la coordinación de las actuaciones marcadas por los protocolos de los diferentes ámbitos que intervienen. **e)** Estudiar el desarrollo y grado de ejecución del Acuerdo y del Protocolo de Coordinación y Cooperación Institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía. **f)** Evaluar los resultados y proponer las medidas correctoras a las dificultades y problemas que pudieran surgir, además de resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran plantearse respecto tanto del Acuerdo como del Protocolo de Coordinación y cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía.

## **CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES**

### **ETICOM**

**Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Andalucía en materia de Smart City y Tecnologías Urbanas..** Firmado el 24 de abril de 2013.

*Objeto:* El presente acuerdo de colaboración tiene por objeto establecer el marco general de relación entre la FAMP y ETICOM, para el desarrollo de actuaciones conjuntas que faciliten el despliegue en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la denominada Ciudad Inteligente (Smart City), basada en el fomento de la innovación tecnológica y en la implantación de nuevas tecnologías..

## **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES**

**Convenio de Colaboración entre Red.es y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para apoyar iniciativas que fomenten el desarrollo de la Sociedad de la Información C011/12-PP.** Firmado el 29 de agosto de 2013.

*Objeto:* El presente Convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones de colaboración entre las Partes para el desarrollo de actuaciones destinadas a fomentar el desarrollo de la sociedad de la información.

## **ACUERDOS de Adhesión al Programa Conciliam del Convenio de Colaboración para la puesta en marcha de los Pactos Locales por la Conciliación firmado en 2009**

**Ayuntamientos de:** Laujar de Andarax; Roquetas de Mar; Algeciras; Chiclana de la Frontera; Medina-Sidonia; Sanlúcar de Barrameda; Lucena; Peñarroya-Pueblonuevo; Baza; Motril; Ayamonte; Baeza; Torredelcampo; Cártama; Torrox; Vélez-Málaga; Carmona; La Puebla de Cazalla; La Rinconada y Osuna.

*Objeto:* Regular los términos de la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los Ayuntamientos seleccionados para el desarrollo del Programa CONCILIAM en su Segunda Fase de Pilotaje.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

La formación es uno de los aspectos fundamentales en los que la FAMP centra sus esfuerzos. Existen dos grandes vertientes a esto efectos.

- La Formación de los cargos electos de los Gobiernos Locales, realizada fundamentalmente a través de Jornadas, Congresos y Seminarios.
- La Formación de los empleados públicos locales, desarrollada fundamentalmente por el Plan de Formación Continua de la FAMP.

### 4.1.- JORNADAS, CONGRESOS, Y SEMINARIOS

Se relacionan a continuación las Jornadas, Congresos, Seminarios y demás actividades organizadas por la Federación, y aquellas en las que la FAMP ha colaborado o participado institucional, económica u organizativamente.

- JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO DE ENTIDADES LOCALES. Sevilla. 9 de Mayo de 2013.

JORNADAS DE INFORMACIÓN PARA BENEFICIARIOS. LA COMUNICACIÓN: UN DEBER EN TU SUBVENCIÓN Almería (14 noviembre de 2013); El Puerto de Santa M<sup>a</sup> (Cádiz) (4 de junio de 2013); Córdoba (19 de septiembre de 2013); Granada (17 de octubre de 2013); Palos de la Fra. (Huelva) (2 de julio de 2013); Jaén (23 de octubre de 2013); Málaga (2 de octubre de 2013)

- JORNADA SOBRE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS EN IP SMARTLIVING. Sevilla. 2 de Julio de 2013.
- JORNADAS AFRONTANDO RETOS PARA LA GESTION EFICIENTE DE LA ENERGÍA DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: LAS EMPRESAS DE SERVICIOS ENERGETICOS EN ANDALUCIA. Marbella (Málaga). 18 de septiembre de 2013.
- JORNADAS ESTRATEGIA EUROPEA 2020: ENCUENTROS “TALLER 1: CRECIMIENTO INTELIGENTE: DESARROLLO DE UNA ECONOMIA BASADA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN”. Málaga. 2 de octubre de 2013.
- JORNADAS ESTRATEGIA EUROPEA 2020: ENCUENTROS “TALLER 2: CRECIMIENTO SOSTENIBLE: PROMOCIÓN DE UNA ECONOMÍA QUE

HAGA UN USO MÁS EFICAZ DE LOS RECURSOS QUE SEA MAS VERDE Y COMPETITIVA”. La Rinconada (Sevilla) 10 de octubre de 2013.


- JORNADAS ESTRATEGIA EUROPEA 2020: ENCUENTROS “TALLER 3: CRECIMIENTO INTEGRADOR: FOMENTO DE UNA ECONOMÍA CON ALTO NIVEL DE EMPLEO QUE TENGA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL”. Almería. 29 de octubre de 2013.
- JORNADA DE TRABAJO: CONTRIBUCIONES DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL AL BORRADOR DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ANDALUCIA. Los Palacios y Villafranca (Sevilla). 4 de noviembre de 2013
- JORNADAS DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CONCILIAM II. Centro de Formación "Carmen de Burgos” Baeza (Jaén) 19 y 20 de Noviembre de 2013.
- “IV ENCUENTRO ANDALUZ DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL”. San Fernando (Cádiz). 21 de noviembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Almería 2 de Diciembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Granada 3 de Diciembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Sevilla 4 de Diciembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Córdoba 10 de Diciembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Cádiz 12 de Diciembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Jaén 13 de Diciembre de 2013.
- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Málaga 16 de Diciembre de 2013.



- PRIMERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONCILIAM II. Centro Provincial del IAM, Huelva 17 de Diciembre de 2013.

#### 4.2.- PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

##### Con respecto a la planificación de los contenidos y modalidad:



**CORPORACIONES LOCALES  
DE LAS QUE PROCEDE EL  
ALUMNADO QUE HA  
PARTICIPADO EN EL PLAN  
DE FC DE 2013**

Para la planificación de las acciones formativas en el territorio andaluz se ha tenido en cuenta:

a.- Programar Acciones Formativas diversificadas, atendiendo a su modalidad de impartición: presenciales, semipresenciales y “on-line”, según las características de las materias y el público destinatario

b.- Promover un reparto equilibrado en el territorio andaluz, intentando evitar las zonas de sombras, donde

por razón geográfica, pueda producirse desequilibrios o agravios

*c.- Atender las demandas de los trabajadores públicos locales, a partir del análisis de necesidades formativas propuesto en la Memoria del Plan*

d.- Profundizar en la adaptación a modalidad “on line” de un importante grupo de acciones formativas, al objeto de favorecer la participación de los empleados/as de los municipios más pequeños y con menos personal, así como evitar en lo posible, los desajustes producidos por las características sociales en virtud de género o de disponibilidades y horarios, de modo que favorezca la conciliación de los tiempos de los sectores profesionales con más obligaciones familiares o asistenciales.

e.- Intentar ofrecer acciones para el mayor número de profesiones: policías locales, bomberos, mandos intermedios, profesiones, administrativos, auxiliares, servicios sociales....

### **Con respecto a la cobertura territorial:**

- a.- Dar publicidad al Plan, de modos que todos y todas los/as empleados de la Administración Local andaluza lo conozcan, intentando evitar que la falta de información sea un inconveniente para poder participar el él.
- b.- Intentar dar el mayor servicio a los municipios de menor entidad de modo que el tamaño del municipio, su ubicación geográfica y el número de sus empleados/as no sea un inconveniente para participar en el Plan.
- c.- Ofrecer un amplio programa formativo y curricular en el cual se puedan encontrar materias susceptibles de interesar a sectores minoritarios.

### **Metodología empleada:**

Para analizar en profundidad la eficacia y eficiencia de la FC programada debemos considerar varios elementos, tanto de índoles cualitativos como cuantitativos, que nos ofrezcan una visión panorámica de sus aciertos y sus lagunas, al objeto de ir corrigiendo los defectos detectados y poner el acento y los recursos en aquellas materias que equilibren los resultados.

Uno de los elementos diferenciadores y que debemos tener en consideración de un modo básico es el tamaño de la plantilla de sus corporaciones locales, ya que está demostrado que, aunque los factores que intervienen son varios y de distintas etiologías, es ése el gran condicionante para la participación de los trabajadores/as en el Plan de FC.

En general, se viene produciendo sistemáticamente una evolución significativa de la incidencia de la FC en el tejido territorial andaluz, así como se observan determinadas particularidades en lo que respecta a las acciones formativas programadas y los sectores profesionales afectados.

Para analizar el grado de incidencia del Plan de FC de la FAMP de 2013, hemos partido del análisis de la procedencia de los alumnos/as que han participado en el mismo, de modo que se da por supuesto que si de un determinado municipio acude a la formación un/a trabajador/a, entendemos que en éste se ha recibido información suficiente, por cualquiera de las distintas vías posibles y por lo tanto la oferta formativa es conocida. Con respecto al modo de participación, ésta puede ser presencia, semipresencial o en línea, indistintamente.

A partir de tales consideraciones la organización territorial de la Formación Continua de la FAMP en Andalucía, en 2013, se ha desarrollado según la siguiente tabla:

<i>PROVINCIA</i>	<i>NUMERO CORPORACIONES ANDALUZAS</i>	<i>Nº SOLICITUDES RECIBIDAS</i>	<i>ALUMNADO APTO</i>	<i>MUNICIPIOS DE ORIGEN</i>	<i>PORCENTAJE MUNICIPIOS PARTICIPANTES</i>
ALMERIA	102	3.372	863	66	64,71%
CÁDIZ	44	7.524	1.931	43	97,73%
CÓRDOBA	75	6.258	1.604	59	78,67%
GRANADA	169	7.359	1.792	103	60,95%
HUELVA	79	3.977	1.100	54	68,35%
JAÉN	97	4.439	1.338	69	71,13%
MÁLAGA	101	8.546	2.239	74	73,27%
SEVILLA	105	10.498	2.592	102	97,14%
<b>ANDALUCIA</b>	<b>772</b>	<b>51.973</b>	<b>13.459</b>	<b>570</b>	<b>73,83%</b>

### Características generales de Plan de FC de la FAMP en 2013

Partamos del número de trabajadores/as andaluces por provincia y los asistentes al Plan de FC de la FAMP: Son los siguientes:

<i>PROVINCIA</i>	<i>Nº EMPLEADOS/AS PÚBLICOS LOCALES</i>	<i>Nº SOLICITUDES RECIBIDAS</i>	<i>EMPLEADOS/AS PARTICIPANTES(*)</i>	<i>PORCENTAJE EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES</i>
ALMERIA	8.131	3.372	734	9,03%
CÁDIZ	14.386	7.524	1.485	10,32%
CÓRDOBA	10.624	6.258	1.178	11,09%
GRANADA	14.594	7.359	1.176	8,06%
HUELVA	8.990	3.977	749	8,33%
JAÉN	11.020	4.439	834	7,57%
MÁLAGA	20.087	8.546	1.806	8,99%
SEVILLA	28.601	10.498	1.974	6,90%
<b>ANDALUCIA</b>	<b>116.433</b>	<b>51.973</b>	<b>9.936</b>	<b>8,53%</b>

	2012	2013
USUARIOS FC	7.520	9.936
SOLICITUDES	38.464	51.973
PARTICIPANTES	15.426	18.799
APTOS/AS	14.663	13.459
MUNICIPIOS ORIGEN	539	570

(\*) El número de empleados (9.936) no es igual al número de solicitudes admitidas (18.798) ni de alumnado Apto, (13.459). Teniendo en cuenta que en 2013 el número de solicitudes es de 51.973, ya que un mismo trabajador/a puede haber realizado más una solicitud y haber realizado más de un curso.

En el año 2013 se ha producido un aumento importante del número de trabajadores que han participado en el Plan de FC, (18.799) así como un considerable aumento de los lugares de procedencia con respecto al año anterior. Se ha pasado de 7.520 alumno/a a 9.936 y de 539 municipios a 570.

Definitivamente, los últimos años el Plan ejecutado por la FAMP ha ido ampliando su área de influencias, tanto en lo que respecta a los empleados/as participantes como a su penetración en el territorio.

Ha descendido el número de aptos en 2013 de 14.663 a 13.459; Es decir, de un porcentaje de “caídas” o abandonos del los cursos de 95% al 71,60%. La explicación a esta bajada puede deberse a:

- 1.- Determinados cursos presenciales, con menor participación de la prevista
- 2.- Cursos cuyo seguimiento pedagógico ha implicado mayor dificultad
- 3.- Coincidencia temporal de cursos, concentrados sobre todo en los meses de octubre y noviembre

PLAN FC 2004		PLAN FC 2005		PLAN FC 2006		PLAN FC 2007	
2.814 alumnos/as	36,03 % territorio	4.511 alumnos/as	47,79% Territorio	6.282 alumnos/as	54,16 % territorio	6.165 alumnos/as	56,49% territorio
PLAN FC 2008		PLAN FC 2009		PLAN FC 2010		PLAN FC 2011	
7.130 alumnos/as	62,21% territorio	8.361 alumnos/as	62,08% territorio	10.590 alumnos/as	70,52% territorio	10.652 Alumnos/as	66,62 % Territorio
PLAN FC 2012		PLAN FC 2013					
14.663 Alumnos/as	69,91 % Territorio	13.459 Alumnos/as			73,93% Territorio		

Con respecto a la procedencia del alumnado:

### Andalucía cuenta en total con 772 municipios y 8.440.300 habitantes

. De ellos, 197 tienen menos de 1.000 habitantes, (25,52%), con un promedio de 523 habitantes (102.950 habitantes total), representando el 1,22% de la población andaluza

. 311 municipios tienen entre 1.000 y 5.000 habitantes, con un promedio de 2.553 habitantes, (793.920 habitantes) y el 9,41% de la población total andaluza

. Entre 5.000 y 20.000 habitantes, tenemos 183 municipios, con un promedio de 9.117 habitantes; (1.668.502 habitantes), que supone el 21,55% del total

. Entre 20.000 y 50.000 habitantes se encuentran 52 municipios andaluces, con 1.449.438 habitantes y un promedio de 27.873., lo que supone el 17,20% del total andaluz

. Son 29 los municipios con más de 50.000 habitantes, con un promedio de 147.431 habitantes y un total de 4.275.490 habitantes. El 50,70% de la población andaluza

Asimismo, el 10,63% de la población reside en 508 municipios de menos de 5.000 habitantes y el 30,39% en aquellos de menos de 20.000 habitantes.

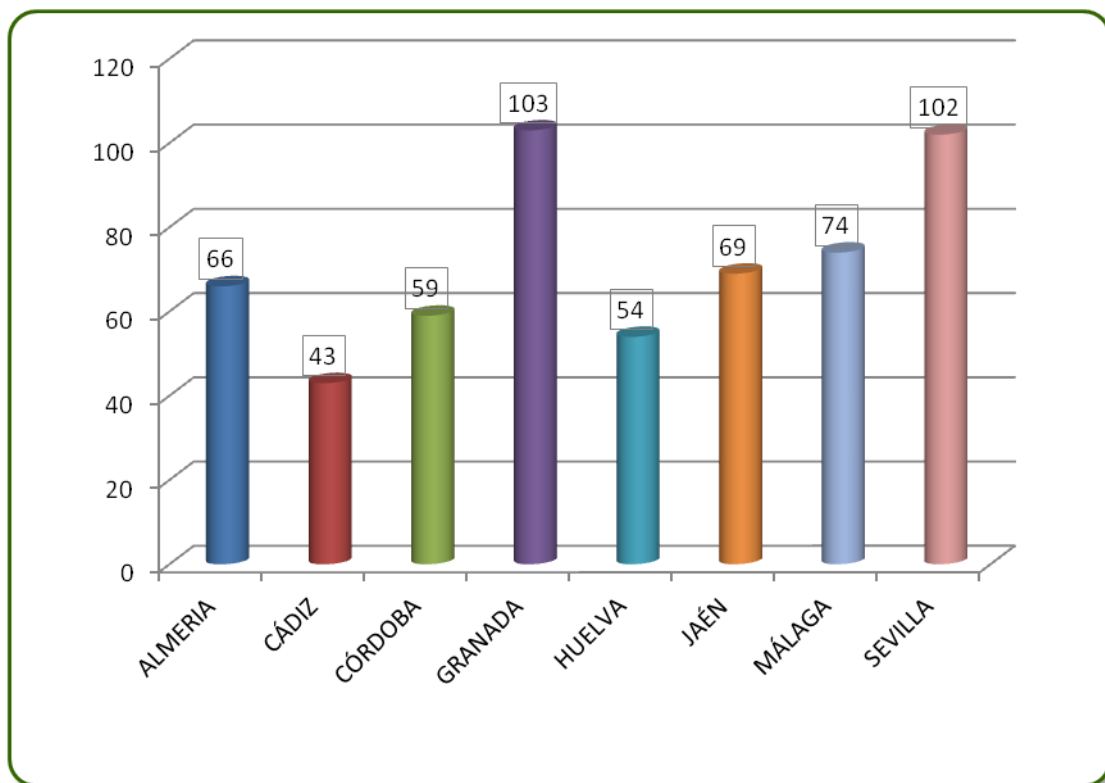
El **50,70%** de la población andaluza reside en los **29** municipios de más de 50.000 habitantes; **Es decir, la mitad de la población reside en el 3,75% de los municipios.**

Si consideramos que el tamaño del municipio tiene una relación directa con el número de los trabajadores/as que desempeñan funciones en sus estructuras municipales, hemos de ver de qué municipios acuden empleados/as a los planes de FC, y por lo tanto, de cuáles no acuden.

En general, en Andalucía, los empleados hacen formación con las siguientes características en función del tamaño del municipio en el que prestan sus servicios. En total, de los 772 municipios andaluces, **participan del Plan Formación Continua de la FAMP 570 representando el 73,93 %.**

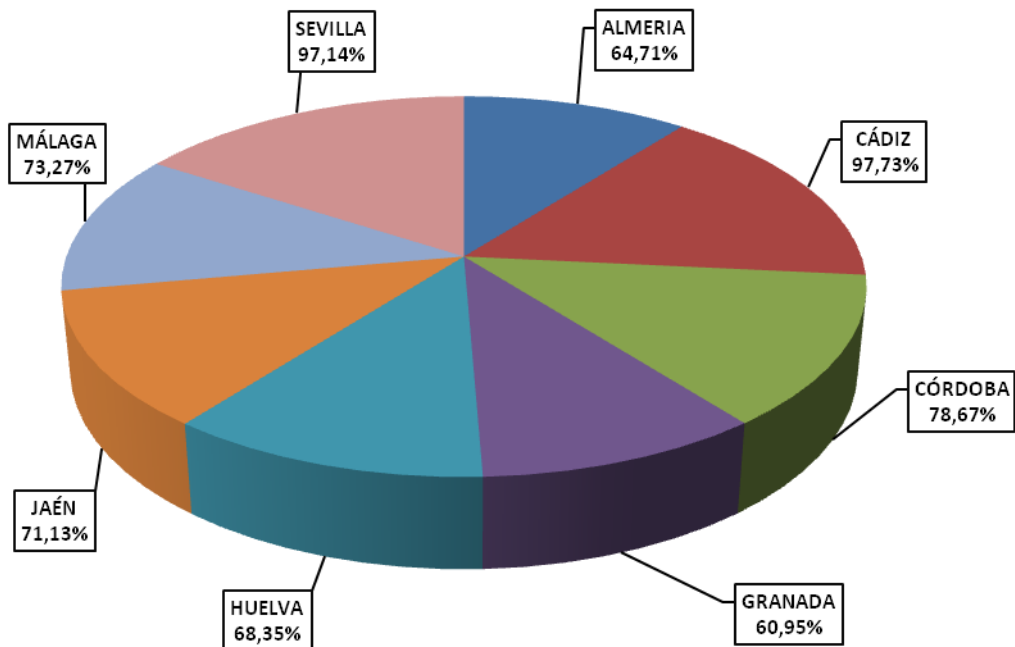
Los municipios de los cuáles se han recibido solicitudes para participar en el Plan de FC 2013 son los siguientes:

**GRAFICOS COMPARATIVOS DEL NUMEROS DE CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS POR PROVINCIAS**

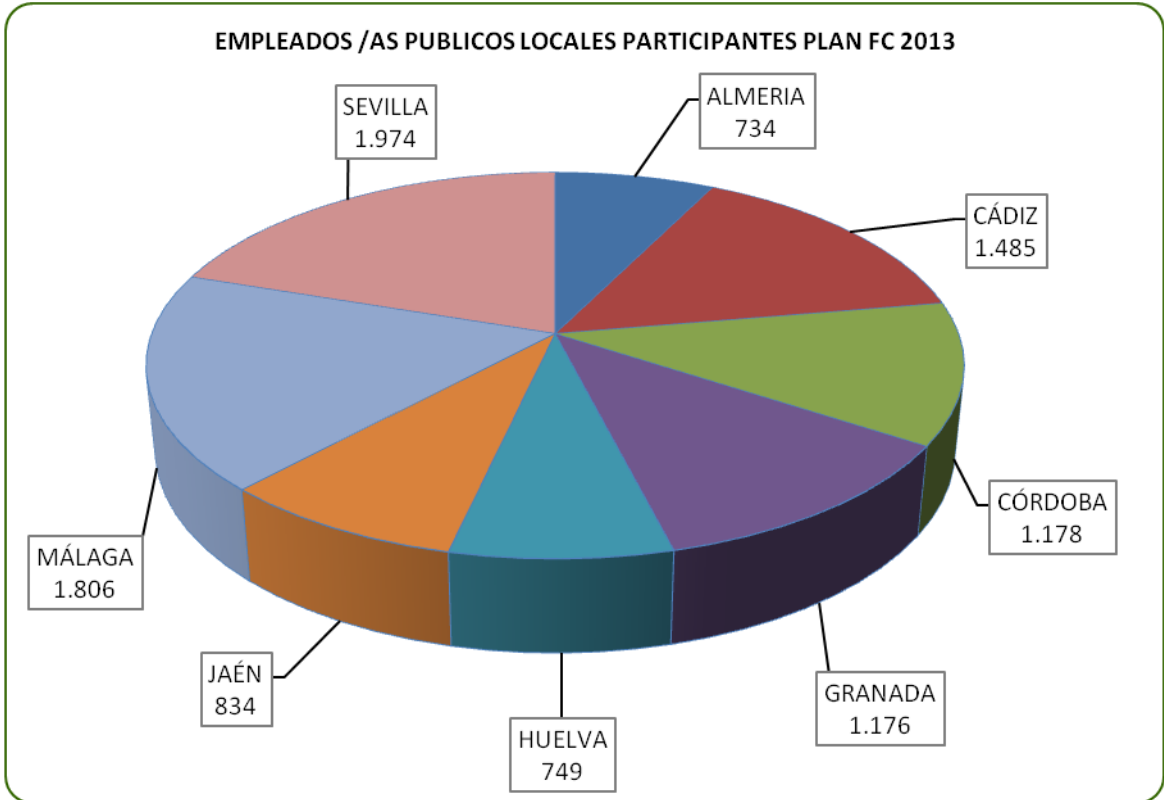


En total, han sido trabajadores/as de 570 corporaciones locales andaluzas los/as que han participado en el Plan de FC de la FAMP en 2013, con una cobertura del 73,93% del territorio andaluz y con la participación de 9.936 alumnos/as (8,53%) del total de los/as empleados/as público locales de Andalucía. Emitiéndose un total de 13.459 Certificaciones.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES



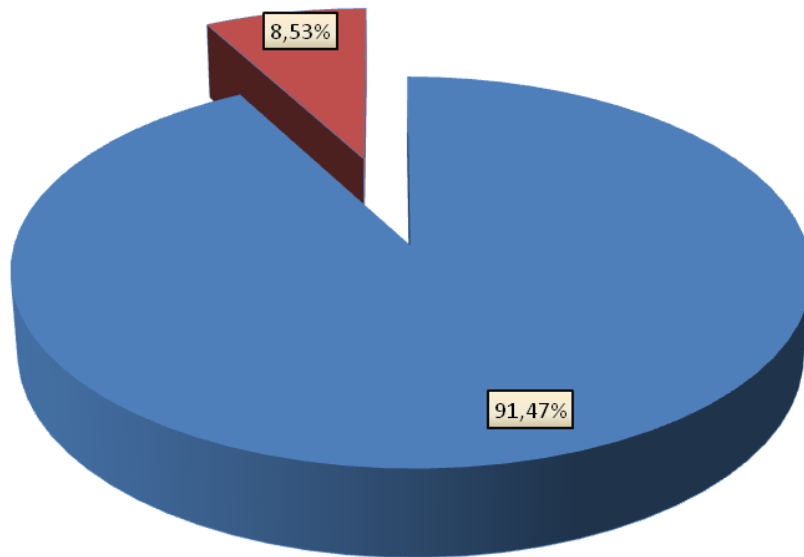
**TOTAL: 570 CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS**







**PORCENTAJES PARTICIPACION EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES**



- Nº EMPLEADOS/AS PÚBLICOS LOCALES DE ANDALUCIA
- EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES PARTICIPANTES

**TOTAL EMPLEADOS/AS: 9.936**

## CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE FC 2013

### Con respecto al desagregado por géneros:

A partir de la detección de necesidades y de las encuestas realizadas a los/as alumnos/as, para la elaboración del Plan de 2006-7, quedó de manifiesto un grave problema de conciliación de los tiempos que evidenciaba unas condiciones que no favorecían la incorporación de las mujeres al Plan de Formación de la FAMP. Desde entonces, estos problemas se intentaron corregir y los resultados de los años sucesivos denotan una significativa mejoría en los ratios de género.

No obstante, estos datos están muy mediatizados por la parte del Plan de FC que se ejecutan con las Organizaciones Sindicales, ya que dicha parte del Plan está muy dirigida a colectivos muy masculinizados como son las áreas de Protección Ciudadana, policías locales y bomberos, principalmente. No obstante, se observa una tendencia al equilibrio entre hombres-mujeres en proporción a su número en la Administración Local Andaluza

No obstante, dichas conclusiones son las siguientes:

#### Año 2005

<i>TOTAL PLAN</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>	<i>HOMBRES</i>	<i>MUJERES</i>
2.821 (62,54%)	1.690 (37,46%)	1.621 (80,65%)	389 (47,98 %)	1.200 (47,98%)	1.301 (52,02%)

#### Año 2006

<i>TOTAL PLAN</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.912 (62,27%)	2.370 (37,72%)	2.535 (83,66%)	488 (16,14 %)	1.377 (42,25%)	1.882 (57,75%)

**Año 2007**

<i>TOTAL PLAN</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.610 (58,41%)	2.570 (41,59%)	2.319 (73,78% <i>/</i>	846 (26,92%)	1.291 (42,72%)	1.730 (57,25%)

**Año 2008**

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.834 (53,77%)	3.296 (46,23%)	2.387 (68,18%)	1.114 (31,82%)	1.447 (39,87%)	2.182 (60,13%)

**Año 2009**

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4.187 (50,07%)	4.174 (49,23%)	2.223 (68,84%)	1.006 (31,16%)	1.964 (38,26%)	3.168 (61,73%)

**Año 2010**

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
5.740 (54,20%)	4.850 (45,78%)	3.304 (75,05%)	1.098 (24,95%)	2.436 (39,36%)	3.752 (60,64%)

**Año 2011**

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
4.975 46,50%	5.723 53,50%	1.881 63,02%	1.104 36,98%	3.094 40,11%	4.619 59,89%

**Año 2012**

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
7.364 50,22%	7.299 49,78%	2.691 81,64%	605 18,36%	4.673 41,11%	6.694 58,89%

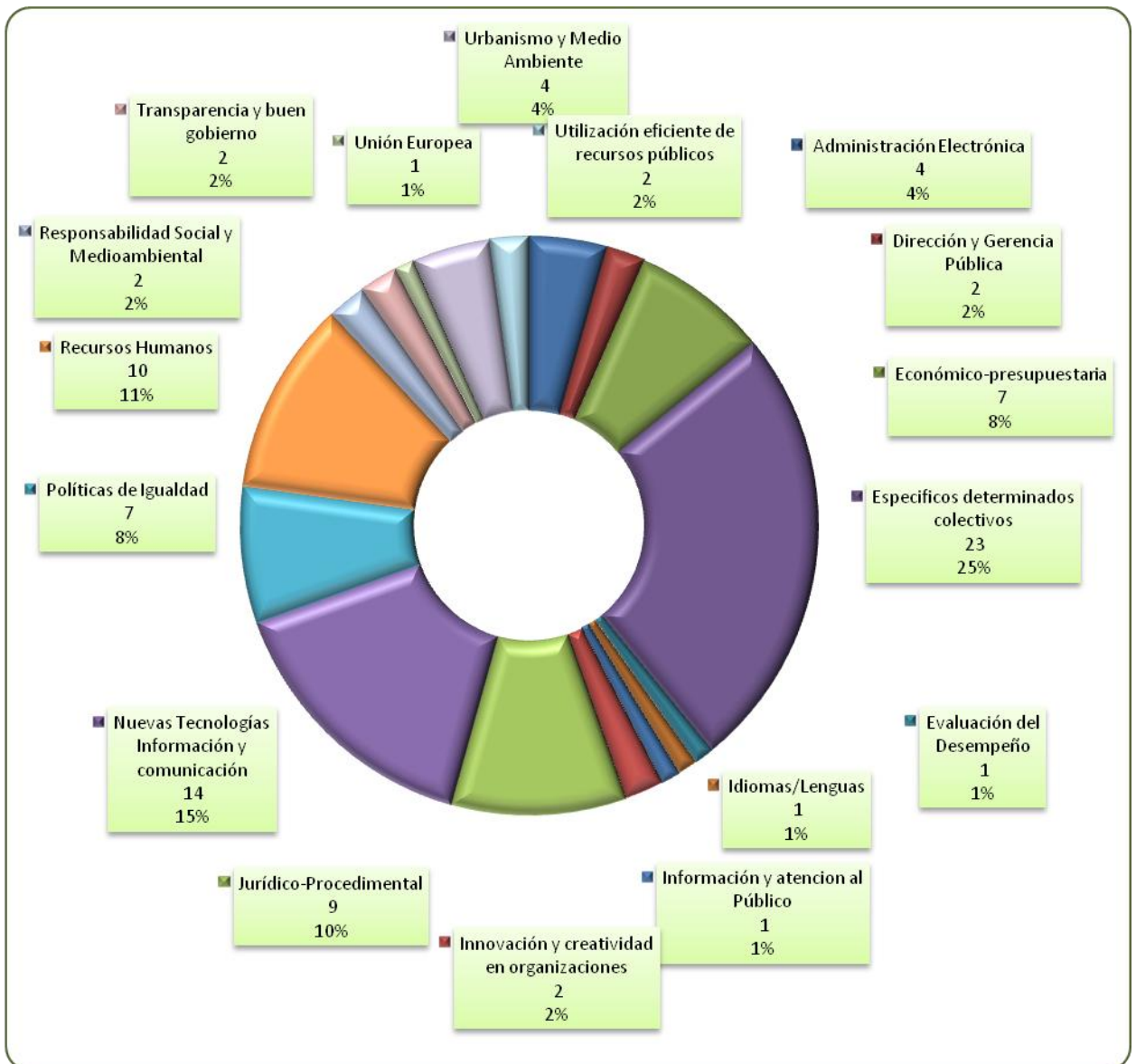
**Año 2013**

<i>TOTAL PLAN FC</i>		<i>ORGANIZACIONES SINDICALES</i>		<i>FAMP</i>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
7.327 54,44%	6.132 45,56%	2.453 77,36%	718 22,64%	4.874 47,38%	5.414 52,62%
<b>TOTAL ALUMNADO APTO</b>				<b>13.459</b>	

<b>ACCIONES FORMATIVAS POR ÁREAS</b>	<b>NÚMERO DE ACCIONES POR ÁREAS</b>	<b>HORAS DE FORMACIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES POR ÁREAS</b>
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	4	205	588
DIRECCIÓN Y GERENCIA PÚBLICA	2	220	781
ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	7	553	775
ESPECIFICOS DETERMINADOS COLECTIVOS	23	1.259	4.162
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1	50	164
IDIOMAS/LENGUAS	1	105	487
INFORMACIÓN Y ATENCION AL PÚBLICO	1	160	283
INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN ORGANIZACIONES	2	30	67
JURÍDICO-PROCEDIMENTAL	9	430	977
NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14	1.194	2.229
POLÍTICAS DE IGUALDAD	7	290	533
RECURSOS HUMANOS	10	992	1.603
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	2	100	110
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	2	90	259

<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>83</b>
<b>URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>4</b>	<b>175</b>	<b>274</b>
<b>UTILIZACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>5.898</b>	<b>13.459</b>

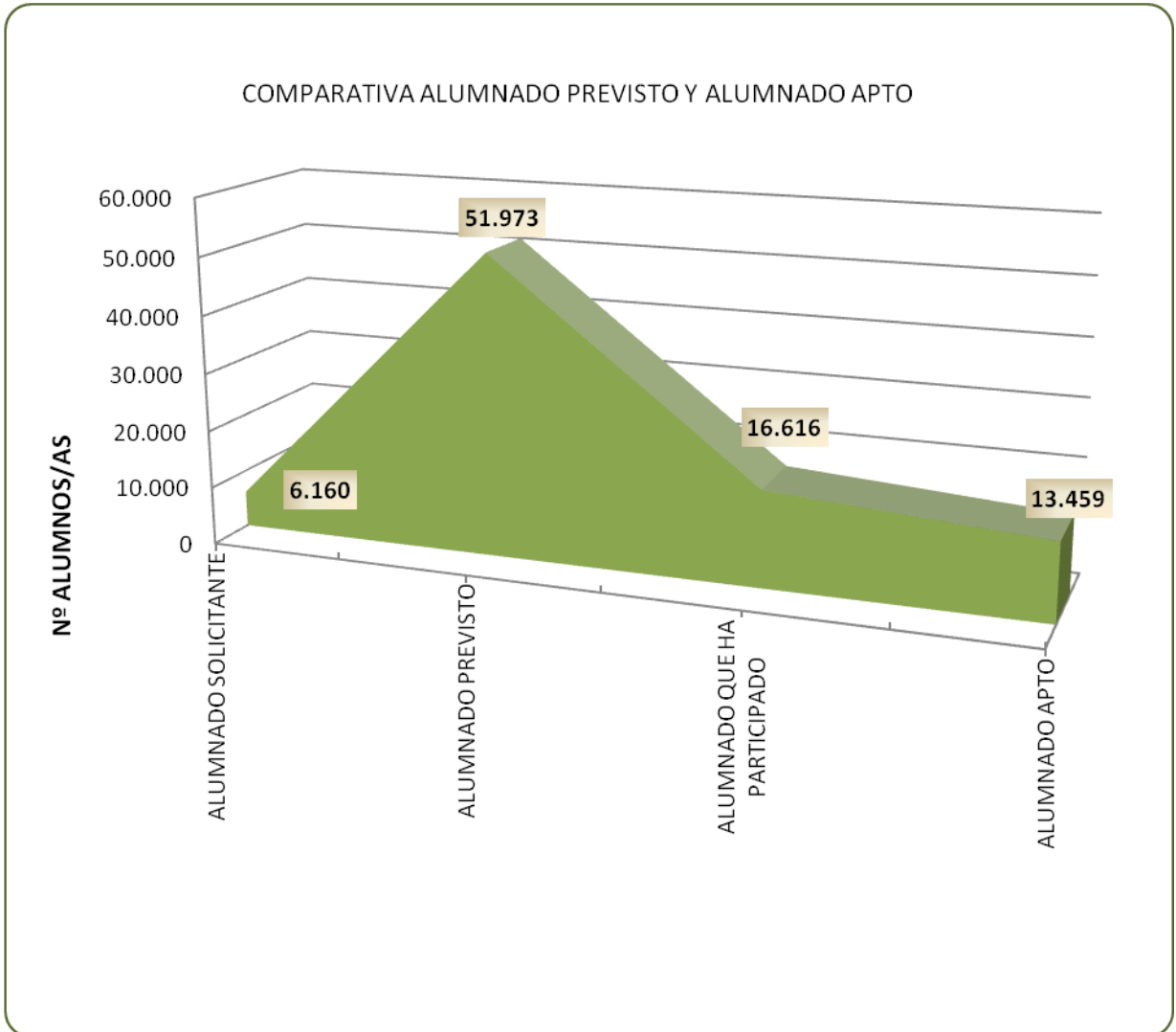
Las especialidades profesionales más beneficiada del Plan de 2013, han sido los trabajadores/as de las áreas de Determinados Colectivos: policías locales, Servicios Sociales, Cultura y Patrimonio, Bomberos, Oficios, Inmigración e Interculturalidad y Salud, con 23 Acciones Formativas (25%); Recursos Humanos, con 10 AAFF (11%); NTIC, con 14 AA.FF, (15%) y Jurídico-Procedimental, con 9 AA.FF (10%), principalmente.

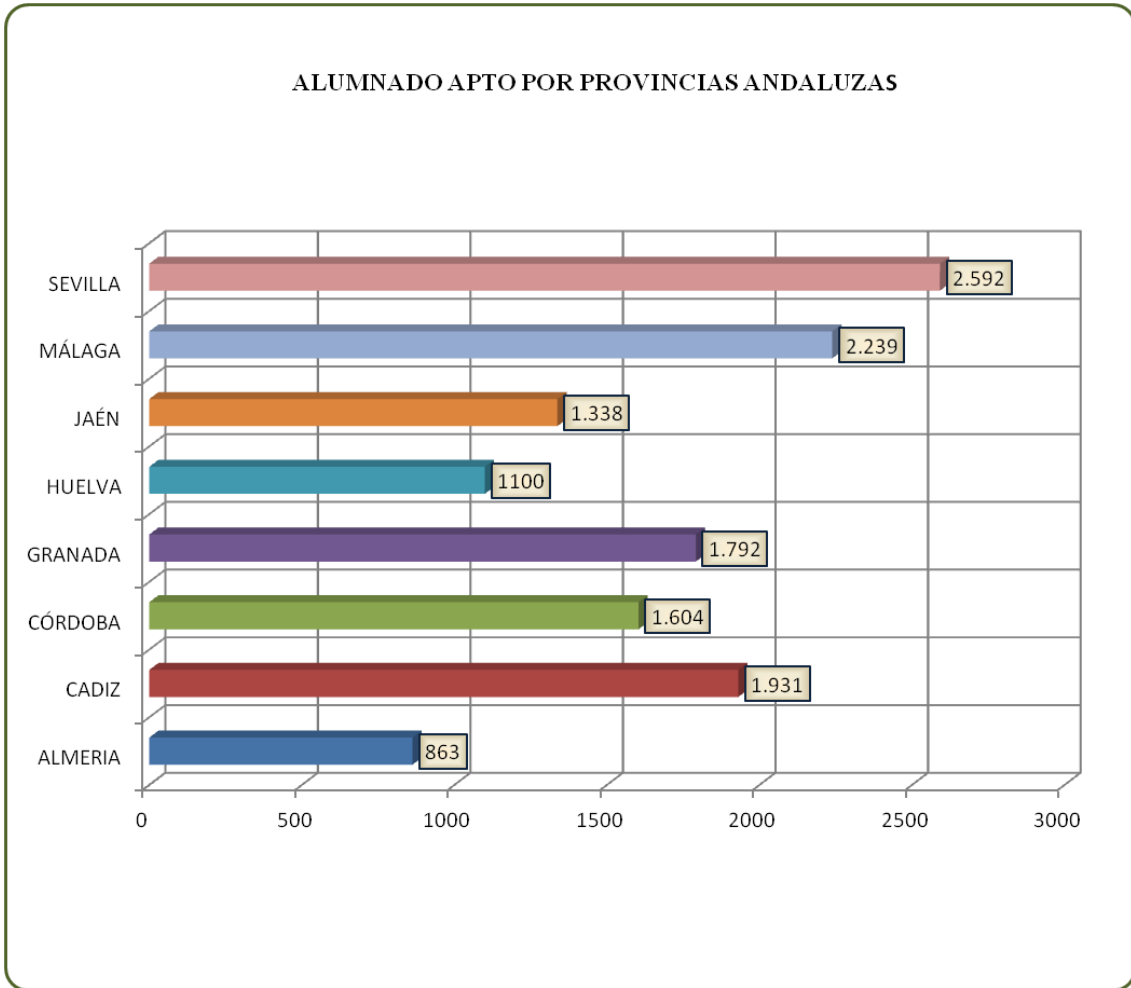


**92 ACCIONES FORMATIVAS PARA 13.459 ALUMNOS/AS PARTICIPANTES**

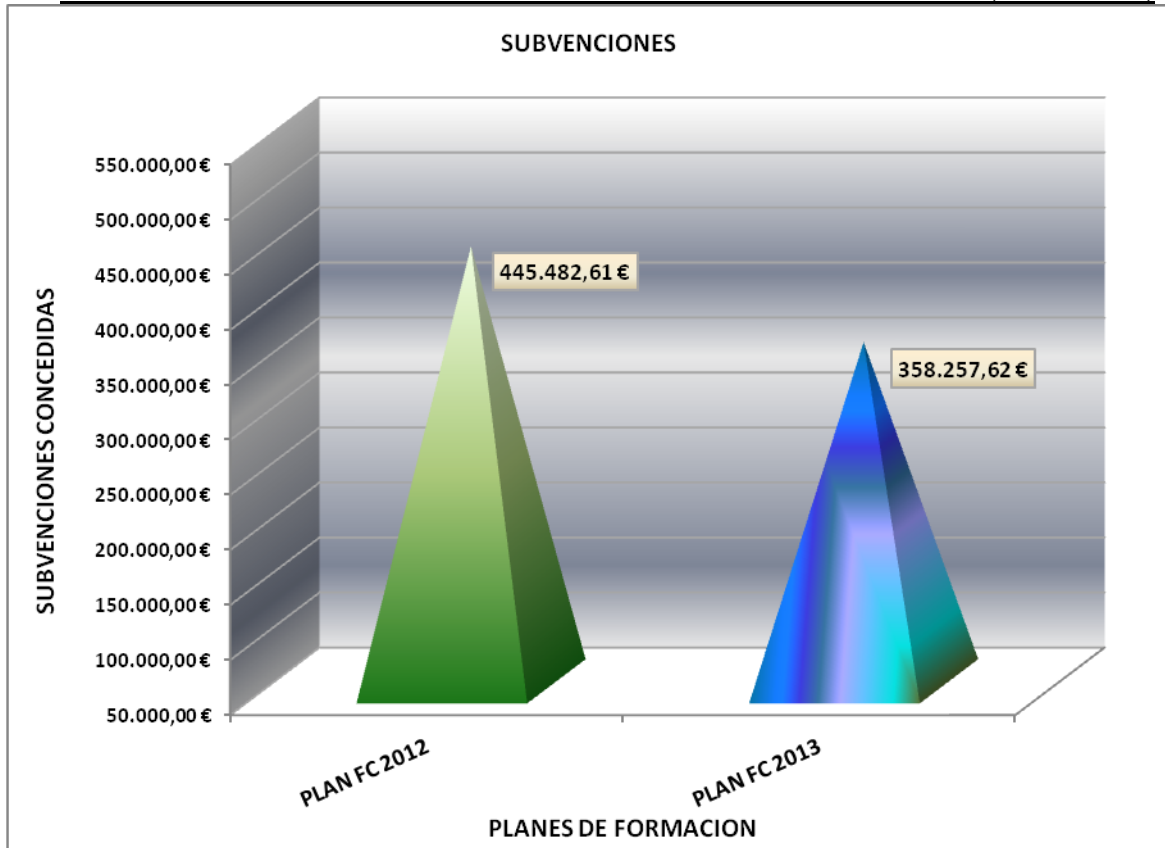
<i>ALUMNADO PREVISTO</i>		<i>SOLICITUDES RECIBIDAS</i>		<i>ALUMNADO FINALIZADO</i>		<i>ALUMNADO APTO</i>	
6.160		51.973		16.616		13.459	
<i>ALUMNADO POR PROVINCIAS ANDALUZAS</i>							
<i>ALMERIA</i>	<i>CÁDIZ</i>	<i>CÓRDOBA</i>	<i>GRANADA</i>	<i>HUELVA</i>	<i>JAÉN</i>	<i>MÁLAGA</i>	<i>SEVILLA</i>
<i>APTOS/AS</i>	<i>APTOS/AS</i>	<i>APTO/AS</i>	<i>APTOS/AS</i>	<i>APTOS/AS</i>	<i>APTOS/AS</i>	<i>APTOS/AS</i>	<i>APTOS/AS</i>
863	1.931	1.604	1.792	1.100	1.338	2.239	2.592

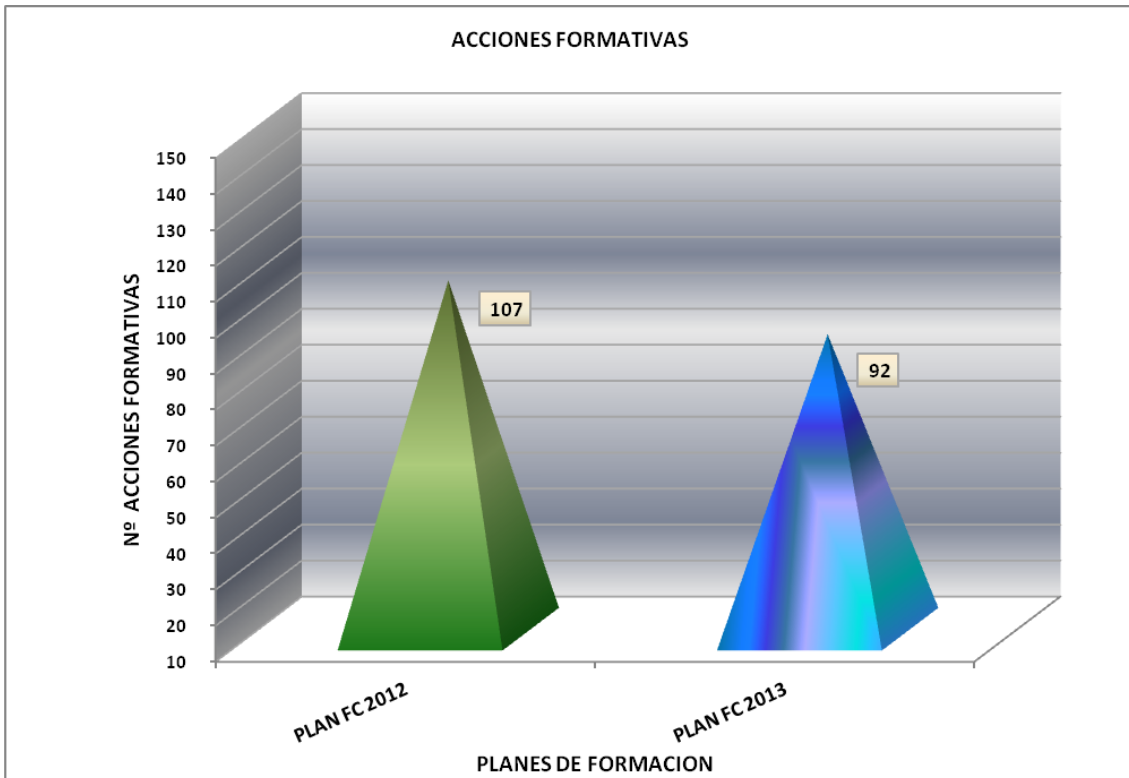
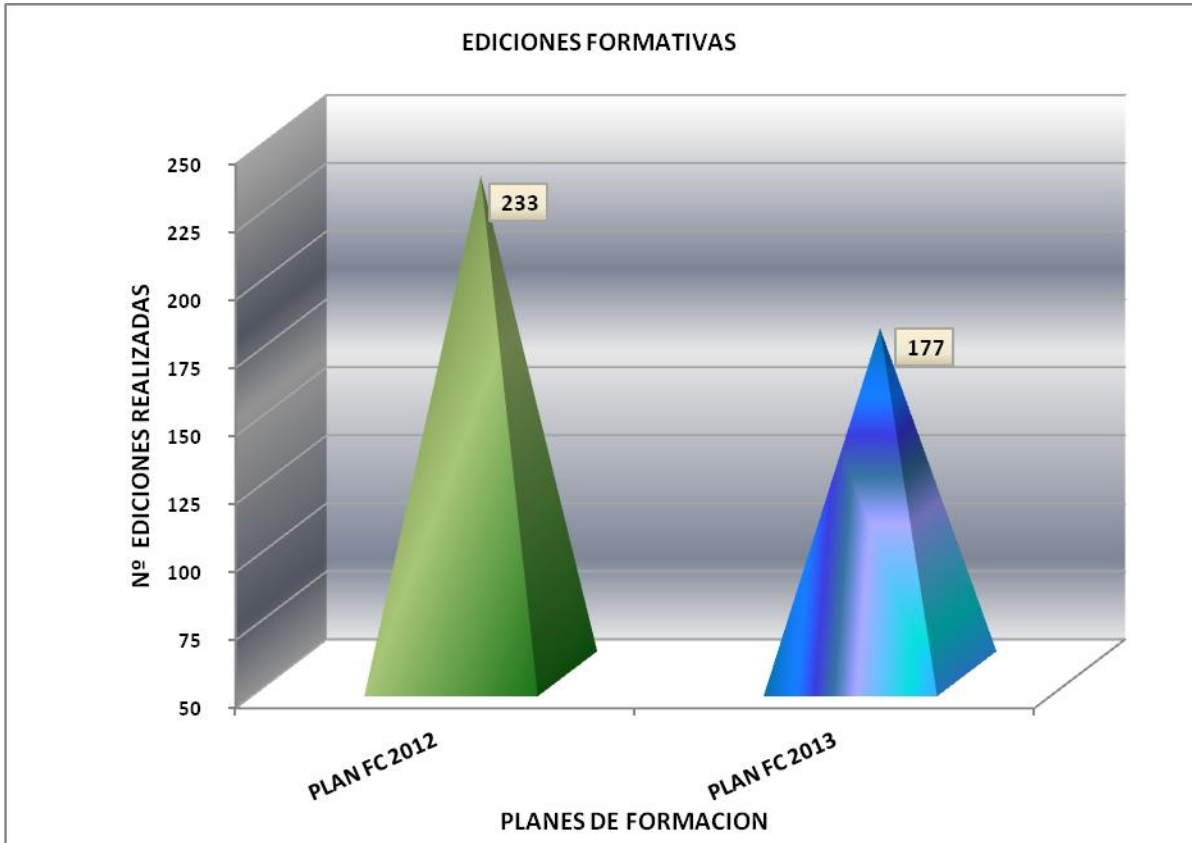


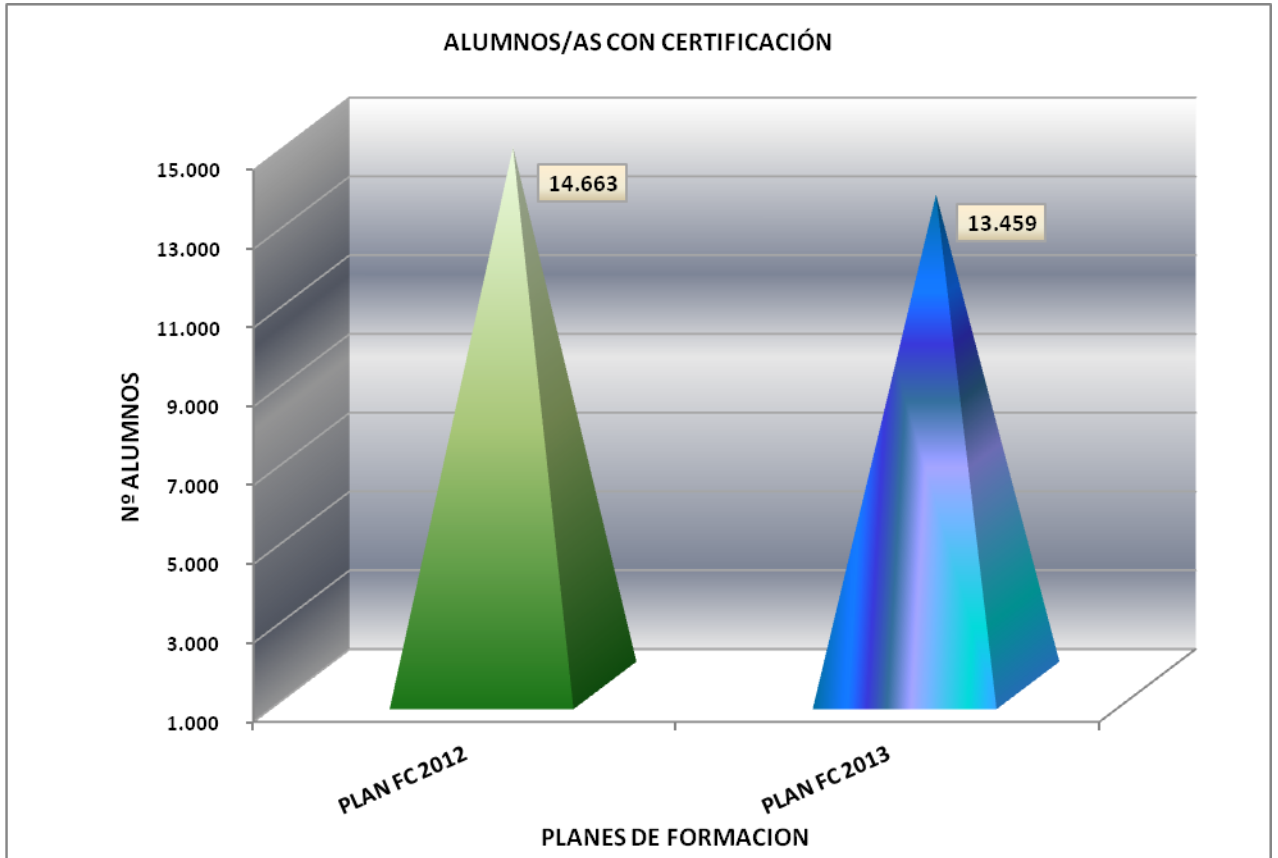




**GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS (2012 – 2013)**







## **5.1 ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACION**

La Federación dispone de este servicio orientado básicamente al asesoramiento y asistencia técnica y a la información de las Entidades Locales asociadas a la Federación, así como a la asesoría interna de los órganos de la FAMP, sin perjuicio de atender consultas puntuales de ciudadanos.

En su ámbito asesor y de asistencia, el Gabinete Técnico es receptor de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que exigen como requisito previo, su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica igualmente por escrito y se dirige en todo caso al Presidente de la Entidad Local consultante.

Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas, cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, el servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, tanto referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación como puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

## **5.2 PUBLICACIONES:**

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias uno de los servicios que ofrece a sus asociados y a la ciudadanía general es la elaboración de publicaciones.

En el periodo 2013 se ha realizado las siguientes:

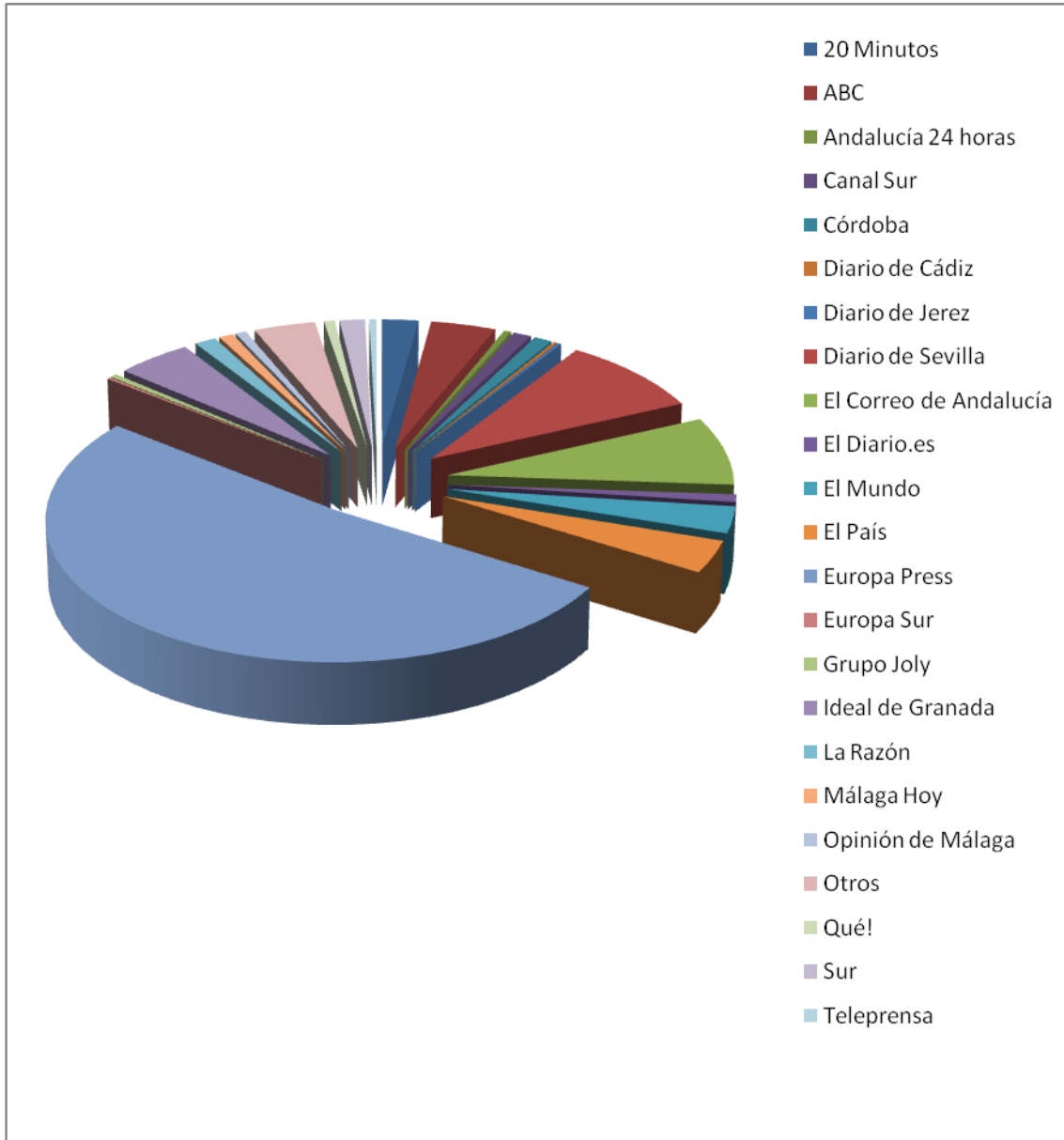
- Estudio sobre el análisis e impacto de los gobiernos locales en el empleo 2013

## **6. COMUNICACIÓN.**

### **6.1 PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION**

Durante 2013 se ha llevado a cabo un plan de trabajo centrado en incrementar el peso y la presencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en los diferentes medios de comunicación de Andalucía y España. En este apartado, las noticias aparecidas en la prensa escrita y en diarios digitales ha superado ampliamente los 450 impactos, en muchas ocasiones abriendo ediciones de Andalucía. Especial seguimiento ha tenido la Reforma Local y sus repercusiones que se pueden ver en el histórico de nuestra sección de RESUMEN DE PRENSA. Asimismo hemos facilitado datos técnicos a periodistas andaluces que se han interesado por el funcionamiento de la FAMP

## MEDIOS



20 Minutos	10
ABC	18
Andalucía 24 horas	2
Canal Sur	5
Córdoba	5
Diario de Cádiz	1
Diario de Jerez	1
Diario de Sevilla	41



El Correo de Andalucía	36
El Diario.es	4
El Mundo	14
El País	17
Europa Press	236
Europa Sur	1
Grupo Joly	2
Ideal de Granada	21
La Razón	6
Málaga Hoy	4
Opinión de Málaga	3
Otros	17
Qué!	3
Sur	7
Teleprensa	2

En total son 456 noticias que tienen a la FAMP como protagonista, recogidas en las principales cabeceras escritas y digitales de los grupos informativos andaluces.

Destacan:

1.- Europa Press con 236 noticias; 2.- Diario de Sevilla, con 41. 3.-; El Correo de Andalucía, con 36; 4.- Ideal de Granada, con 21 . 5.- ABC con 18 noticias . 6.- El País, con 17 finalmente El Mundo, con 14 noticias.

Además, la Federación, a lo largo de 2013 ha sido noticia en cadenas de Televisión y en radios.

En este sentido y proporcionalmente la FAMP ha estado presente casi diario y semanalmente en los medios de comunicación andaluces reforzando su imagen y marca, dando a conocer su trabajo.

## **6.2 WEB DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS y PROVINCIAS**

El sitio web de la FAMP se ha convertido a lo largo del tiempo en un canal de comunicación e interconexión, una herramienta de trabajo fundamental en el desarrollo

de las tareas que le son propias. Favoreciendo el fluir de la información y la visibilización de proyectos y actuaciones de los Gobiernos Locales.

La FAMP, como mediadora de la acción local, ha generado distintos procesos y procedimientos mediante la introducción del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ha contado siempre con el apoyo interinstitucional necesario de las distintas Administraciones Públicas así como con la colaboración de las Corporaciones Locales andaluzas, tal y como lo demuestra el apoyo obtenido desde los distintos Organismos europeos, estatales y autonómicos, a través tanto de fondos FEDER, como del Fondo Social Europeo. Partiendo de esta mediación en la acción local, la FAMP ha contribuido, desde la sostenibilidad, a visibilizar la mejora de la Gobernanza Local en Andalucía.

<b>Historial de la web de la FAMP durante 2013</b>			
<b>Meses</b>	<b>Número de visitas</b>	<b>Páginas vistas</b>	<b>Tráfico generado</b>
ENERO	17.098	98.198	15.04 GB
FEBRERO	18.496	95.097	15.57 GB
MARZO	17.926	195.420	16.55 GB
ABRIL	26.668	473.411	26.30 GB
MAYO	28.598	279.104	26.67 GB
JUNIO	22.966	129.011	20.85 GB
JULIO	19.704	149.104	18.87 GB
AGOSTO	17.667	72.251	14.54 GB
SEPTIEMBRE	29.372	245.589	28.99 GB
OCTUBRE	45.089	315.373	42.70 GB
NOVIEMBRE	37.671	242.960	31.22 GB
DICIEMBRE	22.831	140.451	20.01 GB
<b>Total</b>	<b>304.086</b>	<b>2.435.969</b>	<b>277.32 GB</b>

#### Ranking de páginas más visitadas

<b>Páginas más visitadas</b>	<b>Número de visitas</b>
<a href="/famp/programas/formconti/menu.htm">/famp/programas/formconti/menu.htm</a>	14369
<a href="/famp/programas/formconti/listadocursos_10.php">/famp/programas/formconti/listadocursos_10.php</a>	13600
/	10841
<a href="/famp/programas/formconti/detalle_10.php">/famp/programas/formconti/detalle_10.php</a>	5029
<a href="/famp/programas/formconti/listadocursosSindicatos_10.php">/famp/programas/formconti/listadocursosSindicatos_10.php</a>	4738

<a href="#">/famp/programas/formconti/form_nuevo_10.php</a>	3276
<a href="#">/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos.php</a>	3203
<a href="#">/racs/ObsSalud/CajaHerr/guia2a-metodologia-proyectos-inversion.p...</a>	2943
<a href="#">/famp/programas/formconti/areasSindicatos_10.php</a>	2681
<a href="#">/famp/programas/formconti/form_datos_10.php</a>	2208
<a href="#">/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos_usuari...</a>	2102
<a href="#">/famp/programas/formconti/Q13_list.php</a>	2079
<a href="#">/famp/programas/formconti/datos_personales/acceso_solicitudes.ph...</a>	2045
<a href="#">/famp/corporaciones/listamuni.php3</a>	2042
<a href="#">/racs/observatorio/DOC%20INTERES/MANUALPROY.pdf</a>	2005
<a href="#">/famp/barra.htm</a>	1914
<a href="#">/famp/programas/formconti/edita_alta_solicitud.php</a>	1863
<a href="#">/famp/radel-racs.htm</a>	1851
<a href="#">/famp/menu.htm</a>	1822
<a href="#">/reca/Documentos/2_Agenda_21/B_sistema_de_gest_MA.pdf</a>	1681
<a href="#">/famp/programas/formconti/Q13_acc.php</a>	1557
<a href="#">/famp/tablon/agregar.htm</a>	1495
<a href="#">/famp/programas/formconti/areasFamp_10.php</a>	1494
<a href="#">/reca/Documentos/Guia_Practica_EAFAMP.pdf</a>	1452
<a href="#">/famp/programas/formconti/datos_personales/enviar_mail_recordar_...</a>	1383
<a href="#">/famp/programas/formconti/enlaceportada.htm</a>	1166
<a href="#">/conciliam/co_moodle/calendar/view.php</a>	1112
<a href="#">/famp/programas/formconti/datos_personales/ver_solicitudes.php</a>	1104
<a href="#">/foro/ucp.php</a>	1052
<a href="#">/famp/varios/fiestas.php3</a>	910
<a href="#">/famp/corporaciones/recibe.php3</a>	865
<a href="#">/famp/programas/formconti/Q13_ON-LINE.php</a>	863
<a href="#">/famp/programas/formconti/Q13_sv.php</a>	812
<a href="#">/famp/programas/formconti/FAQ.php</a>	750
<a href="#">/famp/entidades2/recibe.php3</a>	744
<a href="#">/famp/entidades2/listamuni.php3</a>	709
<a href="#">/famp/corporaciones/arriba.php3</a>	622
<a href="#">/famp/varios/fiestasmunic.php3</a>	559
<a href="#">/famp/programas/formconti/datos_personales/acceso_datos.php</a>	489

<a href="#">/racs/ObsCultura/Docs/guia_politicas/2_Metodologia%20de%20la%20e...</a>	465
<a href="#">/reca/sostenibilidadlocal/</a>	399
<a href="#">/famp/varios/olacalor/protocolo%20diagnostico%20terapeutico%20ca...</a>	382
<a href="#">/famp/programas/formconti/enviar_mail_cuenta.php</a>	381
<a href="#">/famp/varios/listadofiestas.php3</a>	380
<a href="#">/reca/sostenibilidadlocal/wp-login.php</a>	375
<a href="#">/famp/programas/formconti/form_registro_10.php</a>	374
<a href="#">/famp/corporaciones/abajo.php</a>	372
<a href="#">/racs/ObsSalud/documentos/Promocion_de_la_Salud.pdf</a>	368

En la actualidad, partiendo del concepto de “*Web semántica*”, dotamos a nuestra web de mayor significado y, por tanto, de mayor semántica, lo que redundará en obtener soluciones a la hora de buscar información en la misma. Gracias a la utilización de una infraestructura común, se posibilita el compartir, procesar y el transferir información de forma sencilla. La Web 2.0 es el resultado de una evolución que ha tenido la red de redes en los últimos años, ya que actualmente ofrece la posibilidad de utilizar una gran cantidad de recursos de software gratuito, disponibles en la web, y que sirven para compartir información en su conjunto.

Desde la FAMP hemos contribuido a la consolidación de este concepto de *Web 2.0*, ya que aparte de estar configurada como un espacio que proporciona información útil y de calidad a los Gobiernos Locales andaluces, a través de nuestra web se facilita asimismo un espacio deliberativo y de reflexión, pues contamos con distintos Bancos de Experiencias, Cajas de Herramientas, Laboratorios Participativos e incluso Foros de Debate ubicados en cada uno de los Observatorios que radican en la misma, lo que la ha convertido en una web de referencia para las diferentes Corporaciones Locales de Andalucía.

Como ejemplo de todo ello, se pueden consultar cada una de las secciones web en las que radica una muestra de alguno de estos espacios colaborativos.

## 6.2.1 Web Blog. Educación Ambiental

Esta Web Blog creada por la FAMP, a raíz de la aprobación del Proyecto “Educación para la Sostenibilidad III (2010-2011): Mejora de los servicios públicos locales en materia de Educación Ambiental”, financiada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, nace como una herramienta de intercomunicación entre todas las Entidades Locales andaluzas en materia de sostenibilidad local y Educación Ambiental.



Fig.: <http://www.famp.es/recea/sostenibilidadlocal/>

La Web Blog permite establecer una comunicación a través de los nuevos sistemas web, y a través de la misma se comparte informaciones, análisis, buenas prácticas y datos de interés en relación a la Educación Ambiental en nuestra Comunidad. Responde a una nueva forma de trabajar basada en el aprendizaje y la construcción compartida. El uso de la Web 2.0 a propósito de la Educación Ambiental ha supuesto un valor añadido en este campo, pues la acuñación de este concepto adaptado a la sostenibilidad local nos brinda la oportunidad de realizar un trabajo colaborativo, siendo nuestro objetivo contribuir a la mejora de los Servicios Públicos Locales con la ayuda de la Participación ciudadana.

Desde la puesta en marcha de esta herramienta telemática, la Web Blog de Educación Ambiental se ha visto incrementada paulatinamente con el número de visitas recibidas gracias al Plan de Difusión y Comunicación llevado a cabo por la FAMP, de forma que con frecuencia han coincidido los flujos de un mayor número de visitas con la implementación de las acciones formativas (entre abril/junio 2012). Aún así, es destacable que, cada vez más, desde los propios Gobiernos Locales están apostando por

este espacio web, que a su vez lo utilizan remitiéndonos información de interés para ser difundida.

En este contexto, es reseñable que en esta WEBLOG se han ido incorporando las diferentes iniciativas de Educación Ambiental llevadas a cabo por las entidades locales andaluzas, por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Pesca de la Junta de Andalucía, así como por la propia FAMP.

Más información en: <http://www.famp.es/recea/sostenibilidadlocal>

## 6.2.2. Laboratorio por la Prevención y la Calidad Ambiental Local

Para la puesta en marcha de esta sección web, la FAMP ha contado con el apoyo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, actual Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

En la web de la FAMP contamos un apartado específico dentro del Laboratorio Participativo de RECSA, al que a partir de este momento hemos denominado “Laboratorio Participativo GICA” y que nos ha permitido abrir una línea de investigación denominada Prevención y Calidad Ambiental. El espacio generado responde a criterios sostenibles, inteligentes e integradores.

Está ubicado dentro de la sección web de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA) de la FAMP, y se accede al mismo a través de la siguiente dirección: <http://www.famp.es/recea/Laboratorio.php>

Por lo que, en este contexto, la creación de este espacio virtual en la web de la FAMP ha servido para favorecer la participación y el debate, así como la intercomunicación, la información y el análisis “On Line” entre las Corporaciones Locales andaluzas en esta materia.

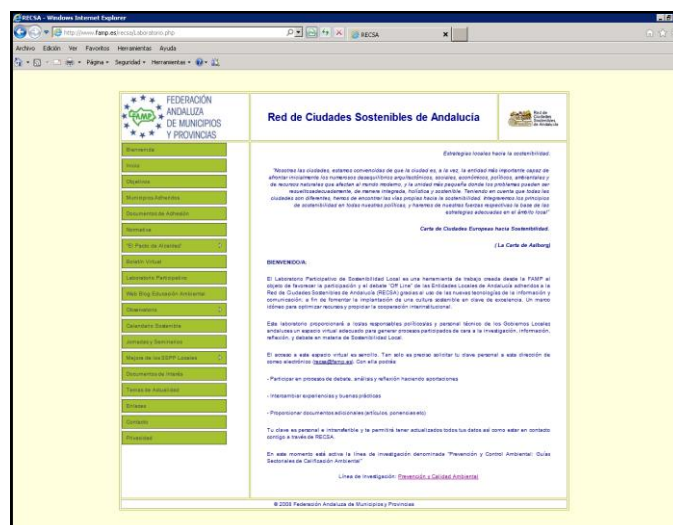


Fig.: <http://www.famp.es/recea/Laboratorio.php>



Fig.: <http://gica.famp.es/>

### 6.2.3. Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética

El Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética, es una herramienta de trabajo creada desde la FAMP a través de internet, útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Eficiencia Energética en la Administración Local de Andalucía. De manera que desde la acción local se lidere un movimiento que involucre al conjunto de la sociedad en los principios de la nueva cultura de la energía y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en y desde lo local. Es un espacio abierto y colaborativo con un perfil Público-Privado.

Cuenta con el apoyo de la Junta de Andalucía desde las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Andaluza de la Energía y las Direcciones Generales de Prevención y Calidad Ambiental y Ordenación del Territorio, respectivamente; así como las Corporaciones Locales de Andalucía, las Agencias Provinciales y Locales de la Energía y Entidades Privadas como Endesa, FAITEL, AIRIS y HeSA Light..., y el Banco Europeo de Inversiones en calidad de Observador, hasta la fecha.



## OBJETIVOS

- **Construir** un espacio común donde compartir experiencias sobre eficiencia energética que contribuya a hacer más sostenibles, más inteligentes nuestros pueblos y ciudades contribuyendo desde el buen gobierno a diseñar y gestionar nuestro entorno.
- **Impulsar** la cooperación entre gobiernos locales que nos lleven a conseguir el triple objetivo “20-20-20” para el año 2020.
- **Visualizar y poner** en valor las actuaciones y los instrumentos creados desde la Administración Local en beneficio de la Eficiencia energética.
- **Poner a disposición** de los Gobiernos Locales una herramienta virtual para el trabajo y la interconexión.
- **Sensibilizar** sobre la importancia de la energía

## ESTRUCTURA:

### -Inicio

- Bienvenida
- Objetivos
- Integrantes

### -Normativa

- Europea
- Estatal
- Autonómica
- Empresas de Servicios Energéticos

### -Documentos de Interés



-Caja de Herramientas

- Enlaces de interés
- Guías
- Ponencias
- Pliegos de Ayuntamientos
- Informe de Transferencia

-Banco de Experiencia

Más información: <http://www.famp.es/racs/ObsEficiencia/index.php>

#### **6.2.4. Web. INTEGRA PLUS (+): Por la Empleabilidad: Experiencias locales de inserción de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral en Europa.**

La cooperación transnacional ofrece valor añadido real para mejorar las políticas a todos los niveles. El intercambio de información sobre las políticas activas de empleo de otras regiones europeas constituye una oportunidad para mejorar las políticas activas de empleo andaluzas. La incorporación al ámbito andaluz de instrumentos innovadores en el ámbito de la inserción, la formación o la intermediación procedentes de experiencias de otros países es un mecanismo de ajuste y mejora que, en último término, proporciona mecanismos para crear más y mejores empleos. En Andalucía, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión Europea el 13 de diciembre de 2007, asigna el Eje 4 al fomento de la cooperación interregional y transnacional. Sus objetivos principales se centran en mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo como fruto del conocimiento de fórmulas innovadoras y el intercambio de experiencias y buenas prácticas; aprender de otras experiencias para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva con personas de otras culturas, gitanas y otras minorías étnicas, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social; y buscar conjuntamente fórmulas innovadoras que favorezcan la inserción en el mercado de trabajo de aquellos grupos poblacionales con mayores dificultades.

El proyecto INTEGRA +, promovido por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y financiado por el Fondo Social Europeo (FSE) y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) al amparo del Programa EUROEMPLO, centra su atención en la mejora de las técnicas de orientación y asesoramiento que habitualmente usan las entidades públicas y privadas en la inserción de aquellos colectivos que, por sus circunstancias personales o de mercado laboral, más difícil tienen su acceso al mercado de trabajo.



Fig.: <http://www.famp.es/integraplus/>

Cuenta – en el momento de la elaboración de este informe – con un total de 49 fichas de entidad, 45 fichas de proyectos y programas, 19 fichas de metodologías y 36 de prácticas y experiencias de orientación e inserción con colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social.

La web (en español e inglés) muestra igualmente información de Irlanda y de Letonia, recopilada y dada a conocer por los socios del proyecto en ambos países: *Women of the North West* en Irlanda y *The Women Rights Institute* en Letonia.

Entendemos que la información contenida en este Portal Web será de especial interés para todos/as aquellos/as técnicos/as que, desde diferentes entidades públicas y privadas, trabajan en la orientación laboral de los/as desempleados/as que más difícil tienen acceder a un puesto de trabajo. Se trata de que, a través de esta web, puedan conocer cuáles son las entidades, proyectos, metodologías y prácticas que se vienen utilizando en otros entornos territoriales, analizar sus resultados y, en su caso, tratar de aplicarlas a sus propias realidades.

#### **6.2.5. E-Local Turismo Sostenible.**

La sección web de la FAMP denominada “E-Local Turismo Sostenible” ([www.elocalturismosostenible.es](http://www.elocalturismosostenible.es)) está enmarcada dentro del Proyecto “E-Local Turismo Sostenible I” que con un marcado carácter innovador, ha servido no sólo para introducir el uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación como herramientas eficaces para mejorar la gobernabilidad local, sino también para transferir a los Gobiernos Locales andaluces los resultados alcanzados con el uso de dicho instrumento.

La utilización de esta novedosa herramienta telemática resulta especialmente apropiada para una actividad claramente intersectorial como es el Turismo, en la que su análisis y planificación requiere la consideración de factores territoriales, económicos, culturales, sociales, tecnológicos y medioambientales. En definitiva, esta herramienta

virtual responde a las exigencias que se recogen en el Plan Andaluz de Turismo Sostenible 2008-2011 y propone un modelo andaluz de gestión local participativa e innovadora, que avance hacia una “cultura turística sostenible” a través de la modernización y la mejora en la calidad de los servicios públicos.



Fig.: [www.elocalturismosostenible.es](http://www.elocalturismosostenible.es)

## OBJETIVOS

### Generales:

- Favorecer la implantación de una “Cultura Turística Sostenible” en los **Gobiernos Locales de Andalucía**, entendiendo la sostenibilidad como un proceso innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del concepto, mediante la realización de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de los Servicios Públicos Locales.

### Específicos:

- Potenciar el uso de las **Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)** como herramientas eficaces para mejorar la **governabilidad local**, para ello tenemos desarrollado el Software “*E-Local Turismo Sostenible*” (I+D+i) en el ámbito territorial andaluz, lo que permite a los Gobiernos Locales andaluces disponer de una aplicación telemática útil que

les facilita la toma de decisiones en el diseño, la planificación y la ejecución de proyectos turísticos sostenibles en clave local.

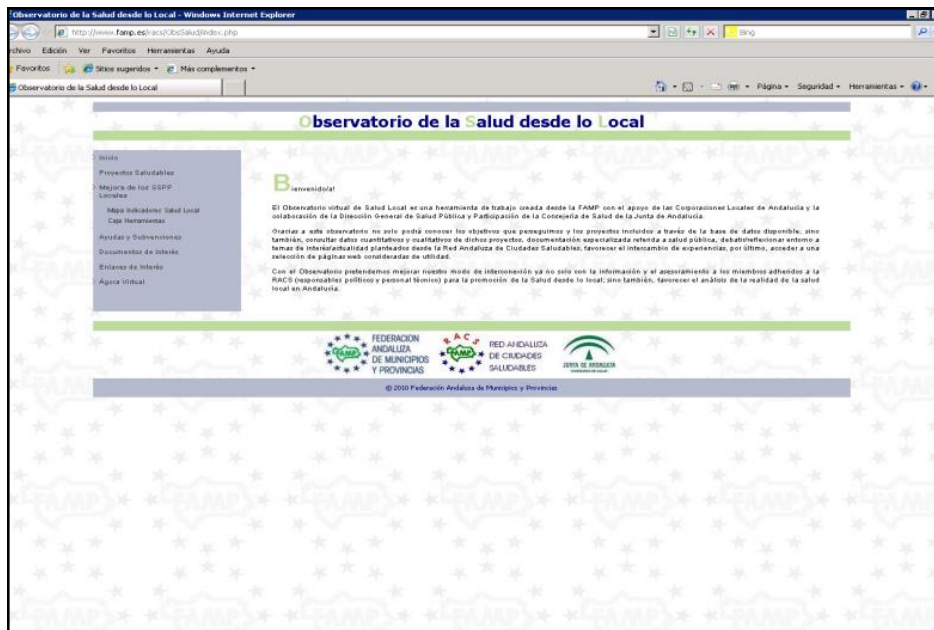
- **Capacitar** “en excelencia” a los/as responsables políticos y el personal técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía en el campo de la evaluación y medición del impacto de la implantación de la cultura turística sostenible en los municipios andaluces a través de la utilización de Indicadores de Sostenibilidad contenidos en el Software de referencia.
- **Favorecer la transferencia de los resultados del Proyecto** a los Gobiernos Locales así como a otras entidades públicas y privadas que estén interesadas en el conocimiento de nuevas tecnologías de la información aplicadas a la planificación y gestión para un turismo sostenible.

En esta sección web se ha producido la actualización de los contenidos existentes, y en cada uno de los sub-apartados que la comprenden se pueden ver tanto los *Municipios participantes* en el Proyecto, así como *Noticias de interés* que sean de actualidad, así como *Documentos de interés* y generados a raíz del Proyecto de Turismo sostenible, y que procedan tanto de organismos europeos, como estatales así como autonómicos. Por último, se ha incorporado un nuevo apartado denominado *Información de interés “Cultura y Patrimonio Histórico Local”* que distingue entre Iniciativas de Ciudades Turísticas-Conjuntos Históricos de Andalucía; Municipios Turísticos de Andalucía; así como Patrimonio Cultural Andaluz.

Nuestro objetivo no es otro que contribuir a un “nuevo concepto de Política Local Turística” que garantice el respeto a la identidad local y al patrimonio natural y cultural de Andalucía, con una voluntad decidida de **promover las Nuevas Tecnologías y las metodologías participativas**.

#### **6.2.6.- OBSERVATORIO DE SALUD DESDE LO LOCAL**

Una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de las Corporaciones Locales de Andalucía y la colaboración de la Dirección General de Salud Pública de Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.



### Objetivos:

- Potenciar la promoción, impulso e implantación en el territorio del Proyecto “Ciudades Saludables” mediante el diseño de estrategias que fomenten la puesta en marcha de Planes Municipales de Salud.
- Establecer a través del uso de las Nuevas Tecnologías los cauces para la información y la comunicación, mediante la activación en la Web de la Base de Datos creada a raíz del proyecto “Entornos Saludables: Las Ciudades del Siglo XXI”.
- Propiciar un punto de encuentro que permita la consolidación de un modelo de trabajo participativo e intersectorial a través de la puesta en marcha de una Plataforma de Acción-Local por la Salud.
- Ofrecer asesoramiento técnico “on line” a través del espacio disponible dentro de la página Web de la FAMP que dispondrá tanto de Información y Documentación de Interés como de un sitio específico para el Foro Telemático.

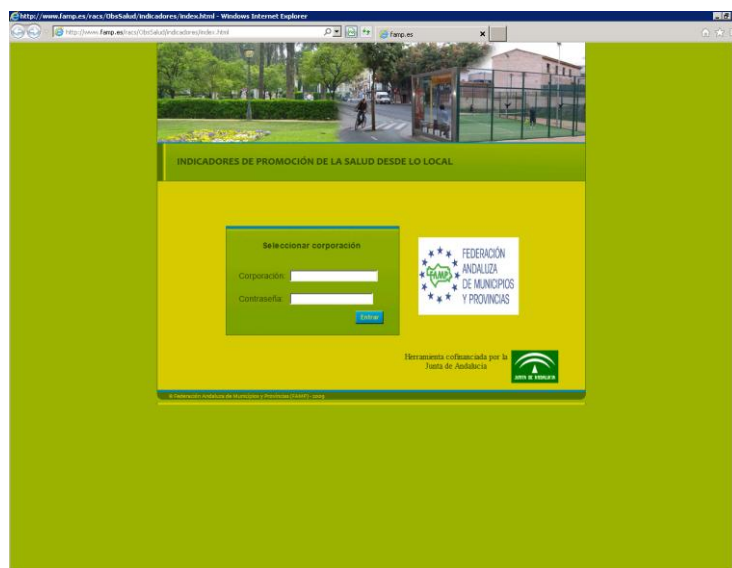
### Áreas:

- Alimentación Equilibrada y Actividad Física.
- El Tabaquismo.
- Prevención de Accidentes de Tráfico.
- Educación para la Sexualidad en población joven.
- Salud Ambiental.

### Ejes Transversales:

- Género.
- Desigualdades.
- Participación.

El Observatorio cuenta con un MAPA DE INDICADORES DE SALUD LOCAL. El mapa de indicadores pretende orientar las decisiones relativas a uno de los objetivos de cualquier Administración a nivel local. Este objetivo es la salud de nuestro/as ciudadano/as. La sostenibilidad de nuestro sistema sanitario pasa necesariamente por adoptar medidas que incrementen los niveles de salud a lo largo de nuestra vida, minimizando los factores de riesgo (por ejemplo, accidentes por atropellos en la ciudad, etc.). Esta es una labor de todos los ciudadanos, que puede ser apoyada a nivel local por los Ayuntamientos, los cuales no tienen por qué emplear muchos más recursos, basta con administrar mejor los existentes. Gracias a esta tarea de los municipios en aras de mejorar nuestra salud en materia de PREVENCIÓN, la calidad de vida de los ciudadanos incrementará, reduciendo los costes de nuestro sistema sanitario. Pero sin indicadores que orienten a los responsables públicos, esta tarea se volvería inmanejable. Una herramienta telemática a la que acceden los municipios a través de su correspondiente clave. Un instrumento que ayuda a la planificación, a la búsqueda de estrategias para la mejora de los servicios públicos locales en materia de salud.



<http://www.famp.es/racs/ObsSalud/indicadores/index.html>

El Observatorio está sometido a un proceso de mejora continuado para lo que son fundamentales los apoyos de los Ayuntamientos que cada año se incorporan a la fase de pilotaje y validación. En esta anualidad hemos contado con la cooperación de personal técnico perteneciente a los siguientes Gobiernos Locales:

AYUNTAMIENTOS PILOTO DURANTE (2012)	
ECIJA	CONIL
NERJA	MAIRENA DEL ALCOR
OAL MARBELLA SOLIDARIA	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN
MEDINA SIDONIA	TORROX
LA CAMPANA	GRANADA
SEVILLA	CASARICHE
CADIZ	HUELVA
DEIFONTES	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA
CAMAS	CHICLANA
EL CARPIO	GUADIX
	PUERTO REAL

### 6.2.7. - OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Observatorio de Sostenibilidad Local es la sección web dedicada al medio ambiente y a la sostenibilidad, incluido en la sección web de RECSA.

#### OBJETIVOS

##### *Generales:*

- **Contribuir al desarrollo sostenible** de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración Local.
- **Mejorar significativamente el estado del medio ambiente** mediante unas relaciones más racionales y eficaces de los sistemas humano y productivo con su entorno.

##### **Específicos:**

- **Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía** en la cooperación interadministrativa para solucionar problemas ambientales a escala regional y global.
- **Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental** en la comunidad autónoma.
- **Contribuir a la consolidación de un modelo de pueblos y ciudades sostenibles** gracias a la consolidación del trabajo en Red.

- **Contribuir al Desarrollo Rural de Andalucía** haciendo compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural.
- **Lograr una sociedad más participativa y comprometida** con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.

Durante 2013 y en un proceso de mejora y actualización constante de esta sección, desde la FAMP se ha trabajado en establecer nuevos contenidos partiendo del diseño existente. En los apartados que vamos a detallar a continuación, se ha procedido a actualizar, por un lado, tanto los textos normativos como el Calendario Sostenible, así como, por otro lado, los materiales didácticos de nuevas Jornadas de formación llevadas a cabo en el último trimestre del año; así como también la actualidad local a nivel europeo que en estos momentos pueda resultar de interés para las Corporaciones Locales andaluzas:

- a) En el apartado relativo a *Normativa*, se han insertado textos normativos estatales y autonómicos, adaptados a la actualidad del Medio Ambiente y la Sostenibilidad Local, y que pueden servir de consulta a todas aquellas Corporaciones Locales andaluzas que deseen documentarse en este ámbito.
- b) El apartado relativo al *Pacto de los Alcaldes* ha sufrido una gran transformación y adaptación a la realidad, poniendo en valor la puesta en marcha del mismo, y actualizando los datos reales de todas aquellas Corporaciones Locales andaluzas que están participando de este Programa a nivel europeo. (Para mayor información, ver: [www.pactodelosalcaldes.eu](http://www.pactodelosalcaldes.eu).)
- c) El apartado *Calendario Sostenible* se encuentra actualizado con los eventos que van a tener lugar durante el próximo año 2013 desde el punto de vista sostenible y medioambiental.
- d) El apartado relativo a la *Mejora de los Servicios Públicos Locales* se ha actualizado con los contenidos de los nuevos Materiales Didácticos generados en las últimas Jornadas, Seminarios y Encuentros relacionados con la Sostenibilidad a nivel local realizados, así como con la inclusión de un apartado genérico de consultas sobre documentación de interés y/o ponencias que pueden ser descargadas de forma ágil y sencilla.
- e) El apartado denominado *Documentos de Interés* se sigue actualizando año tras año, siendo la novedad del año 2012, la incorporación del *Anexo Operativo de la Guía Práctica Metodológica para el Desarrollo de Actividades de Educación Ambiental en lo Local*.



- f) En el apartado ***Temas de Actualidad*** confluye toda aquella información de especial interés y de reciente actualidad para las Corporaciones Locales de Andalucía -fundamentalmente, procedente de la UE- y que puede servir de pauta a seguir en el establecimiento de líneas estratégicas relacionadas con el Medio Ambiente y la Sostenibilidad Local en sus respectivos territorios.



Observatorio de Sostenibilidad Local  
Fig.: <http://www.famp.es/recea/Inicio.php3>

## 6.2.8.- OBSERVATORIO DE POLITICAS MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES.

Los Gobiernos Locales de Andalucía y en su representación la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tenemos un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia.

Para ello, participamos activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Esta herramienta está diseñada para servir de apoyo a quienes, desde los Gobiernos Locales gestionan y/o planifican actuaciones concretas vinculadas con la igualdad de oportunidades, ya sea desde sus responsabilidades política y/o técnica. Gracias al Observatorio se podrá:

- Conocer buenas prácticas
- Intercambiar experiencias
- Poner en valor proyectos locales vinculados con la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Una herramienta que al tiempo será útil y que favorecerá el marketing público dando a conocer proyectos y/o programas exitosos que contribuirán a la mejora de los servicios públicos locales y por tanto a la Gobernanza Local.

Las consultas al banco podrán hacerse por varias vías: dependiendo del ámbito territorial y/o por ámbitos temáticos. Con 8 campos concretos: Educación, Empleo, Toma de decisiones y Participación, Violencia de Género, Corresponsabilidad/Conciliación, Protección de la Salud y el Bienestar Social, Mujer y Medios de comunicación y Políticas Públicas.

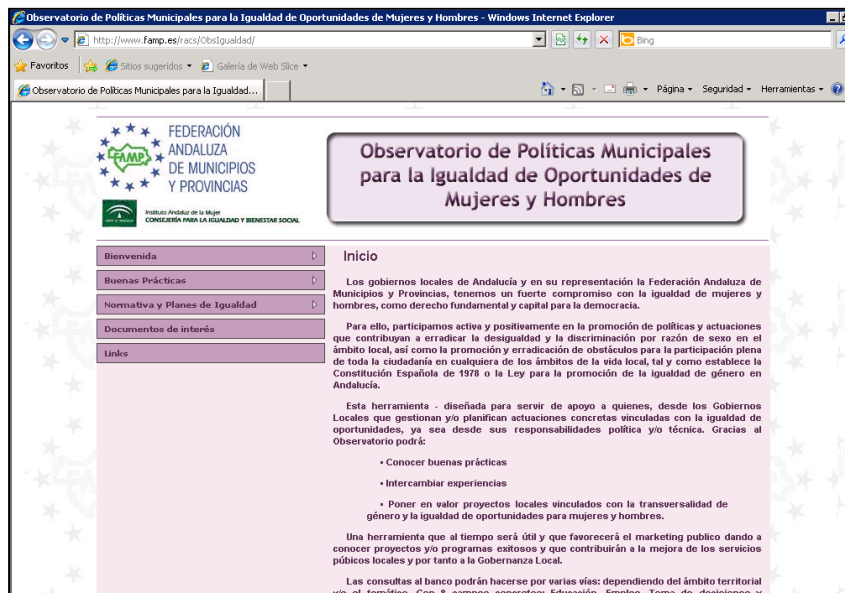


Fig.: <http://www.famp.es/racs/ObstIgualdad/>

En el **Observatorio de Políticas Municipales para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres** de la FAMP se ha llevado a cabo durante el año 2013 la incorporación de contenidos en los apartados existentes; tales como:

- En *Normativa y Planes de Igualdad*, inclusión de nuevos textos normativos de ámbito europeo, estatal y autonómico.

- En *Documentos de Interés*, se han insertado nuevos textos relacionados con la Igualdad de oportunidades de Mujeres y Hombres, textos editados por organismos autonómicos y/o europeos que sirven de material de consulta para las Corporaciones Locales andaluzas que deseen profundizar más en esta temática.

Con todo ello, se contribuirá desde la FAMP a que exista una mayor agilidad en el uso de esta herramienta telemática por parte de los Gobiernos Locales de Andalucía.

## 6.2.9.- OBSERVATORIO DE LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCIA.

La aparición de Observatorios Culturales es un fenómeno reciente surgido en un principio en Europa y que luego se fue extendiendo al resto de los continentes. Su nacimiento se produce ante la necesidad de gobiernos e instituciones de sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas Culturales, la investigación y la planificación del desarrollo cultural. Su creación ha estado estrechamente ligada a la formación y a la investigación.

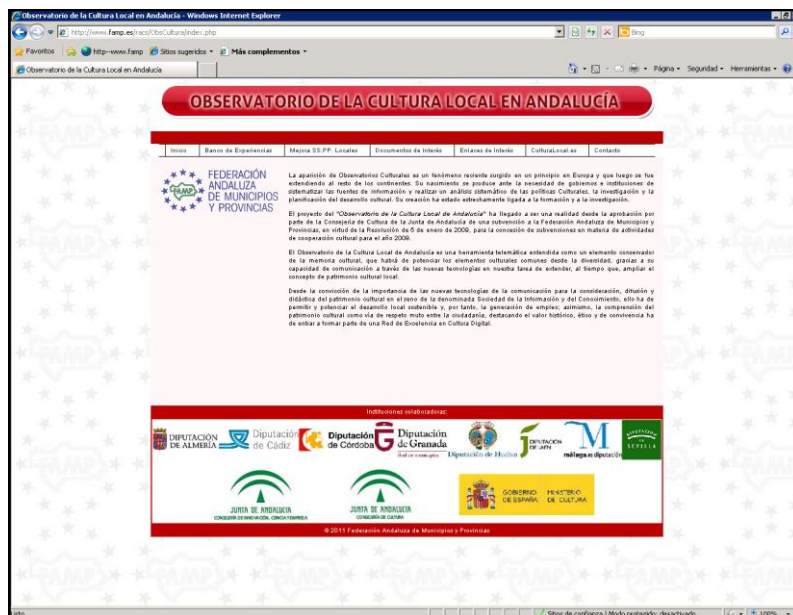


Fig.: Portada del Observatorio de la Cultura Local  
(<http://www.famp.es/racs/ObsCultura/index.php>)

El **Observatorio de la Cultura Local de Andalucía** es una herramienta telemática entendida como un elemento conservador de la memoria cultural, desde la que promover el conocimiento a propósito de nuestra Cultura y Patrimonio Histórico Local, revalorizar y potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a su capacidad de comunicación a través de las nuevas tecnologías.

Se ha convertido en un espacio abierto para que los Gobiernos Locales puedan conocer, intercambiar experiencias y profundizar en el concepto de diversidad cultural como elemento esencial de transformación de la vida de los pueblos y ciudades de Andalucía.

### *OBJETIVOS*

#### **Generales:**

- **Situar** la cultura en el lugar y con las funciones que le correspondan dentro de la trama política y social de la sociedad actual.
- **Aportar** ideas y propuestas sobre la relación y dependencia de estos tres conceptos: Cultura, Ciudad y Ciudadanía.
- **Dotar** de mayor centralidad a las Políticas Culturales Públicas. En los actuales momentos, cuando el desarrollo territorial tiende a apoyarse en los valores simbólicos, el papel de la Cultura en las políticas públicas debe adquirir mayor relevancia.
- **Diseñar** desde este “punto de encuentro” un catálogo de estrategias a corto y medio plazo desde donde todos los agentes sociales implicados en el desarrollo cultural puedan actuar.
- **Dar a conocer** los resultados finales de las acciones formativas llevadas a cabo en el área de la Cultura, con el empleo de las Nuevas Tecnologías para la Información y la Comunicación, mediante la reestructuración y mejora del Observatorio de la Cultura Local de Andalucía.
- **Fomentar** la realización de actividades de acción y promoción cultural en Andalucía.
- **Potenciar** la coordinación interinstitucional para que las políticas culturales desarrolladas por los Gobierno Central y Autonómico puedan concretarse en lo local así como favorecer la cooperación cultural entre los Gobiernos Locales proporcionándoles nuevos espacios para el diálogo y el intercambio de experiencias.
- **Fortalecer** la identidad histórica y territorial desde el ámbito municipal andaluz con la incorporación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento para la mejora de los servicios públicos locales.

#### **Específicos:**

- *Consolidar el **Observatorio de la Cultura Local de Andalucía**, favoreciendo la cooperación entre los Gobiernos Locales, así como proporcionar nuevos espacios de diálogo, intercambio y solidaridad.*
- Difundir las **buenas prácticas de la gestión cultural municipal** vinculadas a Cultura y Patrimonio Histórico a través del Banco de Buenas Prácticas generado dentro del Observatorio.

- Vincular las *Nuevas Tecnologías* a la puesta en valor de las *Políticas Culturales* en los municipios de Andalucía
- Impulsar el diálogo intercultural e intergeneracional en Andalucía mediante la realización y puesta en marcha de **actividades** que favorezcan la participación ciudadana.
- Aportar herramientas que permitan el análisis y evaluación de las políticas y los **servicios culturales** municipales.

El acceso a ésta sección en la web de la FAMP, nos ha ayudado a la consolidación del papel protagonista adoptado por las Corporaciones Locales andaluzas en este proceso de modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos locales. Desde 2009, fecha en que vio la luz el Observatorio de la Cultura Local de Andalucía (OCLA), se ha contribuido en el seno de la FAMP a la visibilización del buen hacer en materia de gestión cultural, y desde el mismo se han logrado potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Cabe mencionar llegados a este punto, la sección de CULTURALOCAL. El trabajo conjunto que se ha desarrollado de forma coordinada con la Dirección General de Universidades de la actual Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

El software “CULTURA LOCAL”, es la Revista Digital que da a conocer la oferta cultural de los municipios andaluces adheridos a este proyecto. Una herramienta gratuita para los Ayuntamientos. Su puesta en funcionamiento es sencilla tras su solicitud de alta, reciben el manual de uso y la clave como administradores de su espacio. Así como la formación específica para el manejo. Durante todo el tiempo cuentan con un servicio de apoyo y asesoramiento virtual ofrecido a través del Observatorio Atalaya.



Fig.: <http://www.culturalocal.es>

La **I Fase** de Pilotaje de esta herramienta tuvo lugar en el año 2010, a raíz de la celebración de la acción formativa “Revista Digital para los servicios de Cultura municipales” en Antequera (20 Diciembre de 2010). Asimismo, y tras la celebración en el año 2011 de la misma acción formativa (Mollina, 8 de Junio de 2011) se incorporaron nuevos Gobiernos Locales a esta **II Fase** de Pilotaje, durante la cual se hizo entrega a los/as asistentes de la Hoja de Ruta que serviría de herramienta a los Gobiernos Locales implicados tanto en la Primera como en Segunda Fase, junto con el Manual de Uso para Administradores Locales de la aplicación de “Culturalocal.es”.



### 6.2.10- OBSERVATORIO ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La Disposición Adicional 1ª de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres exige la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la participación política a través de la obligación de los partidos políticos de incorporar una representación equilibrada de mujeres y hombres en las listas que concurran a las elecciones (al menos un 40% y como máximo un 60% de cualquiera de los dos grupos de población).

Por su parte, la Disposición Adicional 2ª que adiciona un nuevo artículo 44 bis a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG) exige que dicha proporción equilibrada exigida para las listas que concurran a las elecciones europeas, nacionales, autonómicas y municipales, respeten dicho porcentaje en cada tramo de cinco puestos. De tal manera, que cuando el número de puestos a cubrir sea inferior a cinco, la proporción de mujeres y hombres sea lo más cercana posible.

Es en este contexto, y para visibilizar la presencia de “*mujeres electas de Andalucía*” se creó el **Observatorio Electoral desde la perspectiva de Género** de la FAMP, el único disponible en esta materia en el espectro de la actualidad andaluza.



Fig.: <http://www.famp.es/racs/ObsGenero/index.php>

## OBJETIVOS

### Generales:

- Fomentar la participación de las mujeres en la vida política en Andalucía.
- Favorecer la promoción de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión en nuestra comunidad.
- Contribuir a la eliminación de desigualdades en el binomio “mujer y poder político” en Andalucía.
- Divulgar contenidos a propósito del derecho a la participación sociopolítica de las mujeres y las medidas de acción positiva encaminadas al ejercicio de este derecho.
- Sensibilizar sobre la importancia de una participación paritaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones y el poder político.

### ESPECÍFICOS:

- Visualizar a las mujeres andaluzas que nos representan en los Gobiernos Locales y Parlamentos (Autonómico, Nacional y Europeo).
- Poner a disposición de los Gobiernos Locales de Andalucía una herramienta telemática de consulta cuantitativa, cualitativa y territorial a propósito de las “Mujeres Electas en nuestra Comunidad Autónoma”.

La consulta de este espacio web permite disponer **en tiempo real** de datos cuantitativos, nominales y territoriales desde 1983 hasta la actualidad, de todas y cada una de las

representantes electas de Andalucía, así como conocer los cargos que ostentan a nivel público, ya sean Alcaldesas, Concejalas, Parlamentarias Autonómicas, Parlamentarias Nacionales o Parlamentarias Europeas.

En 2012 además se realizó un análisis de la representación electoral siguiendo los parámetros del POTA (Plan de Ordenación Territorial de Andalucía), los resultados están disponibles accediendo a la siguiente dirección electrónica:

[http://www.famp.es/racs/ObsGenero/GRAFICOS\\_POTA\\_2011.pdf](http://www.famp.es/racs/ObsGenero/GRAFICOS_POTA_2011.pdf)

Con la incorporación de la perspectiva de género en este Observatorio, la FAMP ha contribuido a la desagregación por género de la información existente y referida al proceso electoral general, facilitando datos cuantitativos y cualitativos que promueven la igualdad de género en nuestras instituciones.

#### **6.2.11.- OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Observatorio Andaluz de la Participación Ciudadana es un espacio abierto a través de Internet a todos los Gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permite conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Participación Ciudadana y el Voluntariado en el ámbito local de nuestra Comunidad Autónoma.

#### **OBJETIVOS**

##### **Generales:**

- **Construir** un espacio común donde compartir experiencias de participación ciudadana que nos lleven a conseguir mayores cotas de igualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía.
- **Impulsar** la cooperación entre gobiernos locales en torno al ejercicio de la acción voluntaria organizada como instrumento de transformación democrática.

##### **Específicos:**

- **Visualizar y poner en valor** las actuaciones y los instrumentos creados desde la Administración Local en beneficio de la Participación Ciudadana y de la Acción del Voluntariado.
- **Profundizar** en los conceptos de Participación Ciudadana y Voluntariado a través de la reflexión, el análisis y la promoción de proyectos.
- **Promover** la creación de mecanismos y sistemas de evaluación en beneficio de una excelencia en la gestión.



- **Poner a disposición** de los Gobiernos Locales una herramienta virtual para el trabajo y la interconexión.

Dentro de la línea estratégica de Información y Comunicación, hemos trabajado para la consolidación de este espacio para la participación ciudadana y convertirlo en un espacio de comunicación y encuentro entre los Gobiernos Locales Andaluces, así como en una herramienta útil para favorecer, a su vez, la *cooperación y la coordinación interinstitucionales*.

Durante el año 2012, el Observatorio de Participación Ciudadana se ha visto reforzado mediante:

- a) La reestructuración del apartado web de la *Mejora de los Servicios Públicos Locales* se ha llevado a cabo con una actualización de contenidos de los Materiales Didácticos generados en las últimas Jornadas realizadas, así como con la inclusión de un apartado genérico de consultas sobre documentación de interés y/o ponencias que pueden ser descargadas de forma ágil y sencilla.
- b) Actualización de la *Normativa*, con incorporación de nuevos textos normativos.
- c) En *Documentos de Interés* se han añadido nuevos textos distribuidos por temáticas que han supuesto una notable mejora de esta sección. A través de la lectura y consulta de los documentos que se encuentran este apartado, se quiere facilitar que las Corporaciones Locales andaluzas dispongan de material de ayuda para la realización de aportaciones al Borrador de la futura Ley de Participación Ciudadana de Andalucía que se encuentra en fase de elaboración.

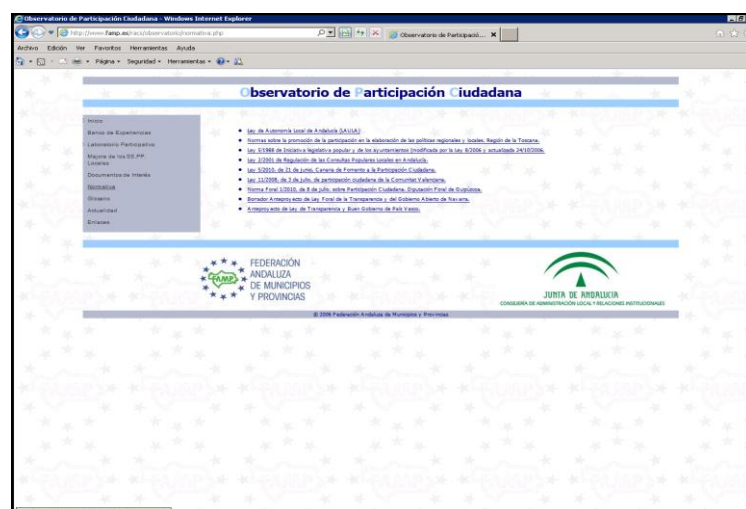


Fig.: <http://www.famp.es/racs/observatorio/normativa.php>

El manejo de la información que se ofrece en este Observatorio de Participación Ciudadana permite que la visita a esta sección web de la FAMP favorezca un punto de encuentro y debate a los/as responsables políticos y al personal técnico de la Administración Local. Como *Web 2.0*, ello supone un valor añadido que fomenta la colaboración y coordinación entre las Corporaciones Locales andaluzas en todos aquellos temas relativos a la Gobernanza Local y a la Participación Ciudadana.

### **6.3 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION.**

#### **6.3.1.- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje.**

En desarrollo de los Convenios Marcos firmados entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y los Sistemas Integrados de Gestión ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. y ECOVIDRIO, S.A., para la gestión de los envases usados y residuos de envases en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Seguimiento ambos Convenios donde participa la FAMP desde 2002 hasta la fecha, se ha continuado la labor de años pasados con el desarrollo de distintas campañas de concienciación y sensibilización ciudadana, tanto a nivel de público en general como de colectivos concretos:

#### **Acciones directas dirigido a comunidad educativa, entorno universitario y mayores**

Dentro de este programa se han desarrollado acciones directas dirigida a un público mediador formado por escolares, personas mayores y universitarios. Se enumera a continuación las acciones desarrolladas agrupadas por beneficiarios:

##### Acciones dirigidas a la Comunidad Educativa

- Formación del profesorado (presencial y on-line).
- Día del reciclaje.
- Investigando los residuos.
- III Certamen de Experiencias Didácticas.
- Se ha elaborado diversos recursos: video educativo, cuaderno autoeditable, estudio divulgativo sobre la percepción del reciclaje en los centros escolares de secundaria, ficha didáctica “¿cómo realizar un Plan de minimización de residuos en el centro escolar?”; juego didáctico, video didáctico, cuestionario de investigación de los residuos, exposición didáctica, fichas didácticas, investigación didáctica sobre los residuos en el litoral, material promocional.

##### Acciones dirigidas a la comunidad universitaria

- Encuentro técnico universitario sobre educación ambiental y reciclaje.

- Curso de formación universitario: “Residuos y reciclaje: gestión y educación ambiental”
- Día del reciclaje en el campus.
- Curso de formación ambiental: “Educación ambiental, residuos y reciclaje: retos y oportunidades”
- Talleres de arte y reciclaje.
- Exposición “arte, reciclaje y medio ambiente
- II Certamen de arte reciclado “reciclar-arte”
- Curso arte y reciclaje “reciclando-re/diseñando”
- Realización del documental “Recicloartistas”
- Conciertos “Vibra-Tó”
- Diversos recursos: carpetas, carteles folletos, etc.

#### Acciones dirigidas a la población mayor

- Taller y visitas.
- Certamen fotográfico
- Encuentros Provinciales.
- III Encuentro Andaluz Mayores por el Medio Ambiente
- Elaboración de materiales: dossier, maraca páginas, carteles, etc.

#### **Otras acciones de sensibilización:**

- Integración de los contenidos de la Web MomentoEco en la Web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Campaña “Conéctate”

## 7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha promovido durante los últimos años una serie de proyectos y programas que han tenido como objetivo común el ser complementarios e incorporar un valor añadido a las Corporaciones locales Andaluzas. Para más información se aconseja visitar la Web de la Federación: [www.famp.es](http://www.famp.es)

Debido a que el periodo de duración de algunos programas y proyectos abarcan más de una anualidad, se detallan a continuación el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013.

### **7.1. PREMIOS 'C' DE CONSUMO DE ANDALUCÍA 2012 DE LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA N° 185, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y BOJA N° 212 DE 26 DE OCTUBRE DE 2007)**

Conforme a la normativa publicada en la Orden de 8 de septiembre de 2006, por la que se regulan los Premios "C" de Consumo de Andalucía (Boletín número 185 de 22/09/2006), como en la Orden de 10 de octubre de 2007, de la Consejería de Gobernación, por la que se modifica la de 8 de septiembre de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se regulan los premios «C» de consumo de Andalucía (Boletín número 212 de 26/10/2007), anualmente se abre el plazo de presentación de candidaturas a los Premios 'C' de Consumo de Andalucía, que durante el pasado ejercicio 2012 abrió la Secretaría General de Consumo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía desde el 15 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2012, ambos inclusive.

La finalidad de los Premios "C" de Consumo, que se conceden anualmente, es otorgar el merecido reconocimiento público a todas aquellas personas o grupos de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que hayan contribuido a impulsar la defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, potenciado la calidad en la atención prestada, fomentado la educación y los hábitos de consumo responsable, sostenible y, solidario, mejorando las relaciones de mercado a través del diálogo y la cooperación, o fomentado la investigación y el desarrollo en temas de especial trascendencia tanto para las personas consumidoras, como para los sectores empresariales, comerciales o industriales que redunde de manera notable en la consolidación del consumo como línea estratégica de actuación hacia la ciudadanía

Los premios se dividen en seis modalidades relativas a 'Instituciones y Organismos Públicos', 'Asociaciones o colectivos de carácter privado', 'Empresas o empresarios en general', 'Personas Físicas', 'Comunicación' e 'Investigación'. Tal y como hemos descrito anteriormente, pueden acceder a éstas las personas y empresas, nacionales o extranjeras

que hayan impulsado la defensa de las personas consumidoras y usuarias, trabajando para potenciar la calidad en la atención prestada, fomentando la educación y hábitos de consumo responsable y sostenible, entre otros factores. Igualmente se tendrá en cuenta el fomento de la investigación y el desarrollo de acciones de especial interés para personas consumidoras y usuarias, según indicaciones de la propia Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Los Premios “C” tienen carácter honorífico sin contraprestación económica, a excepción de las modalidades de comunicación e investigación que serán premiadas con una cantidad de 3.000 euros cada una. La concesión del Premio ‘C’ de Consumo de Andalucía conlleva la posibilidad de que las personas o entidades galardonadas hagan uso en su identidad corporativa de la mención “Premio ‘C’ de Consumo de Andalucía” unida al año de concesión. La entrega de premios se realizará en un acto de carácter público institucional, con motivo de la celebración del Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

En el BOJA núm. 50 de 13 de Marzo de 2013 ha salido publicada la Orden de 25 de febrero de 2013, por la que se conceden los Premios “C” de Consumo de Andalucía correspondientes a la edición del año 2013 por parte de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía. Su contenido es el siguiente:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del fallo del Jurado por el que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía en su edición del año 2013, y según las modalidades que a continuación se relacionan:

**1. En la modalidad de Instituciones u Organismos Públicos:** Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de Consumo del *Ayuntamiento de Granada* como reconocimiento a la decidida apuesta por la mediación y el arbitraje de consumo como mecanismo para solucionar los conflictos que puedan afectar a las personas consumidoras y usuarias, agilizando los trámites de la actuación administrativa municipal, instando a las partes a encontrar una solución satisfactoria al conflicto y generando confianza en el consumidor y en el empresario.

**2. En la modalidad de Asociaciones o colectivos de carácter privado:** *Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS)*, en atención al esfuerzo de AEHCOS por desarrollar fórmulas de calidad de los servicios turísticos que prestan sus asociados a las personas usuarias, apostando por fórmulas extrajudiciales de resolución de conflictos como son la mediación y el arbitraje de consumo, basadas en la concertación y el diálogo, por su trabajo en el ámbito de las buenas prácticas y de la responsabilidad social corporativa, por su contribución al consumo sostenible, a la eficiencia energética y a la protección del medio ambiente.

3. **En la modalidad de Empresas o empresarios en general:** Sociedad *Cooperativa Coop. 57, S.C.L.L.*, como reconocimiento de una experiencia de finanzas éticas y solidarias que está impulsando una economía basada en los principios de la democracia, la transparencia, la participación, la solidaridad y la cooperación y dirigida además a promocionar el consumo crítico y responsable y la venta de productos y servicios de entidades de economía social.

4. **En la modalidad de Personas físicas:** *Don Pedro Vera Parejo*, como representante de las personas afectadas por las participaciones preferentes en Villanueva de Córdoba, en reconocimiento a la unión de un pueblo en la defensa de un interés justo y legítimo y al éxito de su movilización ante los graves perjuicios causados por la comercialización de productos financieros de alto riesgo con el incumplimiento de las disposiciones legales por las entidades financieras y vulnerando el derecho de las personas consumidoras a la información veraz, especialmente reprochable en caso de colectivos más vulnerables.

5. **En la modalidad de comunicación:** *Don Jesús Soria de las Heras*, como reconocimiento de su dilatada trayectoria en el periodismo de consumo, que se concreta, por ejemplo, en la emisión del programa semanal *Ser Consumidor*, el blog del programa al servicio de los consumidores, la decidida apuesta por la participación en el programa de las organizaciones de personas consumidoras, la intervención en numerosos medios de comunicación escritos y audiovisuales ya sea para denunciar fraudes o malas prácticas en la comercialización de bienes y servicios o para ofrecer recomendaciones y consejos en temáticas tan variadas como la economía doméstica, la eficiencia y el ahorro energético y el consumo responsable o las nuevas tecnologías.

6. **En la modalidad de investigación:** *Don Arturo Álvarez Alarcón*, como reconocimiento a su dilatada trayectoria investigadora en materias relacionadas con la protección de las personas consumidoras, especialmente centradas en el arbitraje de consumo en sus diferentes facetas. Asimismo se destaca la coordinación de los cursos de los derechos de los consumidores y usuarios del Aula de Mayores de la Universidad de Cádiz.

## **7.2. LÍNEA ESTRATÉGICA FORMACIÓN/CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Los Encuentros de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local, de los que ya hemos celebrado cuatro ediciones, forman parte de una línea de capacitación y formación impulsada por la FAMP, con el apoyo de su Plan de Formación Continua, y cuyos contenidos se diseñan conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, a través de su Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

Se diseña esta acción Formativa dentro del Aula Medioambiental de la FAMP para dar continuidad a la estrategia iniciada con la primera edición, que nace como respuesta a la

cooperación interinstitucional entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la FAMP en el área de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Siendo objetivo fundamental de todas las actuaciones de las administraciones locales la búsqueda de soluciones a los principales problemas ambientales de los núcleos urbanos, y jugando un papel primordial en este sentido la Educación Ambiental, planteamos esta estrategia de acción conjunta para seguir potenciando y poniendo en valor las iniciativas más significativas de Educación Ambiental y Participación Ciudadana realizadas a nivel local.

Fruto de esta apuesta de puesta en valor, las dos últimas ediciones de estos Encuentros, han acogido el primer y segundo Certámenes de Buenas Prácticas de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local. El certamen constituye uno de los apartados del Programa de estos Encuentros y ofrece una modalidad de participación a través de la cual los gobiernos locales, así como otras entidades comprometidas con la educación ambiental, pueden dar muestra de su iniciativa y buena gestión medioambiental.

En la II edición de este Certamen han participado un total de veinticuatro experiencias andaluzas que tienen en común el impulso a la participación ciudadana en contextos de educación y sensibilización medioambiental. Las entidades participantes han tenido la oportunidad de mostrar – a través de posters – los aspectos más relevantes y transferibles de sus iniciativas de educación ambiental y sostenibilidad local, gracias a un espacio expositivo cedido a los organizadores en el mismo emplazamiento del IV Encuentro (Centro de Exposiciones y Congresos de San Fernando).

## OBJETIVOS

### Generales:

- **Favorecer** la implantación de una cultura de educación ambiental y sostenibilidad en los Gobiernos Locales de Andalucía, entendiendo la sostenibilidad como un proceso innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del concepto.
- **Favorecer** la puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de sostenibilidad desde el reconocimiento y la visualización de las necesidades actuando para ello con canales adecuados de reflexión, debate y participación.
- **Poner en valor** el significado del trabajo en red, consolidando y extendiendo la Estrategia Local de Educación Ambiental.

### Específicos:

- **Poner en valor** el trabajo en red para la promoción e intercambio de experiencias de educación, participación y sensibilización ambiental que se están llevando a cabo desde las Entidades Locales en Andalucía.

- **Compartir y dar a conocer** las iniciativas de educación ambiental desarrolladas desde las Entidades Locales en Andalucía.

Los resultados de este IV Encuentro, tanto en términos de participación como de evaluación, reflejan una notable consecución de los objetivos planteados, tal y como ilustramos más adelante en el apartado de resultados.

## RESULTADOS PRÁCTICOS OBTENIDOS

A este IV Encuentro de Educación Ambiental han asistido un total de 82 personas, de perfil técnico y político de la Administración Local y regional con responsabilidades de gestión en áreas de trabajo relacionadas con la Sostenibilidad, la Salud, y la Participación ciudadana, entre otras. También asistieron representantes de empresas y asociaciones que trabajan en el ámbito del medioambiente.

En lo que respecta al Certamen de Buenas Prácticas, concurrieron a éste un total de veinticuatro iniciativas promovidas por municipios, diputaciones y asociaciones que trabajan en el ámbito del medio ambiente de toda Andalucía; de las que cuatro han sido galardonadas con el reconocimiento a las mejores buenas prácticas de 2013, distinción que tiene como objetivo difundir las iniciativas más relevantes en educación, sensibilización, comunicación, participación e interpretación ambiental en entornos urbanos, concretamente:

- **Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra** (Sevilla), con la experiencia “*Huertos Sociales Ecológicos*”.
- **Diputación Provincial de Granada**, con la experiencia “*Itinerarios Escolares Seguros*”.
- **Diputación Provincial de Cádiz**, con la experiencia “*La Casa de los Colores. Un equipamiento educativo para la recuperación de la cultura agraria*”.
- **Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana (ADAD)** en colaboración con los municipios de **Olivares, Pilas, Sanlúcar La Mayor, Huévar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes** y sus Centros Educativos, con la experiencia “*Aljarafe- Doñana, con Energía para el Cambio*”.